

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 1 de abril de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE HACIENDA**Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas**

Habiendo sufrido extravío los tres resguardos números 8, 24 y 25 de Deuda Perpetua Interior 4 por 100 con impuesto, emisión de 1930 y vencimiento 1 de julio de 1939, cuyas facturas fueron presentadas: la número 8, por el Banco Central de Benavente (Zamora); la número 24, por el Banco de Bilbao de Zamora, y la número 25, por don Ulpiano Garrido, domiciliado en Zamora, cuyas facturas amparan los cupones números: serie A, 55.253 al 56, 88.388 al 90, 184.336, 224.489, 224.517, 318.521 y 22, 654.259 y 60, 735.462 al 70, 743.413 al 16, 903.155 al 57; serie B, 22.972, 70.951, 71.048 y 9, 140.122, 155.922 al 26; serie C, 16.834, 24.621 al 3, 156.226 y 27, 158.027; serie D, 7.974 al 78; serie E, 6.481; serie G, 12.433 al 43, y serie H, 9.256 y 69.611; factura presentada por el Banco Central.

Factura número 24, presentada por el Banco de Bilbao, que ampara los siguientes cupones: serie A, números 117.805 al 21, 520.519 al 21 y 736.257; serie B, 154.986 y 156.139; serie C, 71.645, 94.220, 156.566, 159.191; serie F, 19.202.

Factura número 25, presentada por don Ulpiano Garrido, de Zamora, que ampara los cupones números: serie B, 4.235; serie C, 66.911 y 141.746 y 47.

Se publica el presente anuncio a los efectos de que la persona en cuyo poder se hallaren o encontraren los repetidos resguardos, hagan entrega de los mismos en esta Dirección General, Sección de Liquidación, en la inteligencia de que, transcurrido el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, quedarán nulos y sin ningún valor, con arreglo a lo dispuesto en la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 11 de febrero de 1953.—El Director general, Federico G. Gorordo.
1.202—O.

PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES

Esta Comisión de Ventas celebrará subasta de varios turismos, camión y motocicleta, en estado de rodaje y reparación, entre ellos vehículos ligeros de nueve caballos, reparados, y camión de seis

toneladas, el día 10 del próximo mes de abril, a las diez de la mañana, en el local del Parque Móvil, Cea Bermúdez, número 5.

Pueden examinarse los vehículos los días 6, 7, 8 y 9 en una nave del mencionado Parque.

El acta de tasación y las normas para la celebración de esta subasta estarán expuestas en el tablón de anuncios del Parque, admitiéndose la presentación de pliegos hasta las doce horas del día anterior hábil al de la subasta.

807—O.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION**DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS****EDICTO**

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas de la nación en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 89 y demás concordantes y complementarios de Reglamento del Tribunal de Cuentas, de 16 de julio de 1935, por el presente se llama y cita al que fué Repartidor Eventual de Telégrafos en el Centro Regional de Barcelona don Esteban Puig García, para que comparezca a las diez horas del día 5 de mayo de 1953 en el local que ocupa esta Delegación en la planta séptima del Palacio de Comunicaciones de Madrid (calle Montalbán), para ser practicada la liquidación provisional de presunto alcance (determinada por el artículo 89 del aludido Reglamento de esta especial jurisdicción), en el expediente administrativo-judicial que sobre reintegro al Tesoro de ochocientos cincuenta y cuatro pesetas instruyó a consecuencia de su negligencia en el extravío y desaparición de una bicicleta el día 7 de septiembre de 1948, en la ciudad de Barcelona.

También se le llama, cita y emplaza para recoger (acto seguido de terminarse la práctica de la liquidación provisional) y contestar el correspondiente pliego de cargos que se tendrá formulado, bajo apercibimiento de que en caso de no recogerlo dentro del término de diez días de su emplazamiento y contestarlo en el de quince días a partir del siguiente al en que lo recoja, será declarado rebelde, continuará el procedimiento sin su audiencia y le pararán las demás consecuencias y perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a 16 de marzo de 1953. El Delegado, Félix Carbajal.
1.201—O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE ZARAGOZA

Se convoca para la enajenación, en pública subasta, del inmueble propiedad de la Organización Sindical sito en la calle de los Ingenios, número 3, de Daroca, con el tipo mínimo de licitación de pesetas 19.132,50.

Los que deseen participar en esta subasta enviarán sus propuestas en sobre cerrado y dentro de un plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a la Secretaría de la J. E. A. P., avenida Marina Moreno, número 12, tercera planta, en donde se encuentra el pliego de condiciones. Será de cuenta del adjudicatario el importe de este anuncio.

Zaragoza, 16 de marzo de 1953.—El Secretario de la J. E. A. P., Jesús Gargallo.
874—O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA**DEVOLUCIÓN DE FIANZA**

Por la presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada los posibles reclamantes a don Estanislao Reverter Domínguez, en su carácter de adjudicatario de las obras de construcción del grupo General Mola II, de veintisiete viviendas protegidas en Orense, toda vez que, según comunicación de 20 de octubre de 1950, el Instituto Nacional de la Vivienda ha dado por recibidas definitivamente tales obras, y por escrito de 14 del actual ha concedido su aprobación a la liquidación total de las mismas.

Madrid, 25 de marzo de 1953.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.

826—O.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA**BARCELONA****EDICTO**

«Mato y Alberola, S. A. de Construcciones», contratista del grupo de 264 viviendas protegidas que se edifican en las faldas de la montaña de Montjuich para este Excmo. Ayuntamiento, ha solicitado se le devuelva la fianza complementaria constituida en garantía de tales obras.

Lo que se hace público para que los que se crean con derecho a ello puedan formular sus reclamaciones contra tal contratista por dichas obras, en este Instituto Municipal de la Vivienda, plaza del Buen Suceso, número 8, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que este edicto se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Barcelona, 16 de marzo de 1953.—El Gerente, Rafael Espino de la Fragua.

2.400—O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS**LEON****Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados**

El día 18 de abril próximo, a las diecisiete horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de un coche turismo marca «Packard», con arreglo al precio tipo de acta de tasación aprobado y demás condiciones que figuran en el pliego correspondiente, cuyo pliego podrá ser examinado por los interesados en la Secretaría de este Organismo los días 13, 14 y 15 de dicho mes, de diez a doce horas, cerrándose la admisión de proposiciones, que comenzará el día 13 al 17 siguientes, a las trece horas.

El vehículo podrá ser examinado los días hábiles, a partir del día 13 hasta el 17 de igual mes, en el garage «Auto-Salón», de esta capital.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

León, 28 de marzo de 1953.—El Presidente de la Comisión: El Fiscal provincial de Tasas, Vicente Lobo de Noriega.

803—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Habiéndose extraviado la factura de imposición correspondiente al depósito número 331.948 de entrada y 148.876 de registro, constituido por don Julio Ferrero Martin en 4 de marzo de 1942 y por valor de 1.500 pesetas nominales en Deuda Amortizable al 3 por 100.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que la presente en esta Delegación Central, en la inteligencia de que están tomadas las oportunas precauciones para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicha factura sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean quince días, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, sin haberla presentado, según dispone el artículo 36 del Reglamento de la Caja.

Madrid, 24 de febrero de 1953.—El Delegado de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

1.217—O.

Habiéndose extraviado la factura de imposición correspondiente al depósito número 328.689 de entrada y 146.413 de registro, constituido por don Manuel Subiza Cortel, para garantía del mismo, en 26 de octubre de 1940 y por valor de 12.000 pesetas nominales en Deuda Amortizable 3 por 100.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que la presente en esta Delegación Central en la inteligencia de que están tomadas las oportunas precauciones para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicha factura sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean quince días, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, sin haberla presentado, según dispone el artículo 36 del Reglamento de la Caja.

Madrid, 13 de marzo de 1953.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

1.216—O.

Habiéndose extraviado la factura de imposición correspondiente al depósito número 338.554 de entrada y 153.506 de registro, constituido por Sociedad Madrileña de Tranvías, a disposición del Juzgado de Instrucción número 18, en 3 de enero de 1945, y por valor de 700 pesetas nominales en Deuda Perpetua Interior al 4 por 100.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que la presente en esta Delegación Central, en la inteligencia de que están tomadas las oportunas precauciones para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicha factura sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean quince días, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, sin haberla presentado, según dispone el artículo 36 del Reglamento de la Caja.

Madrid, 13 de marzo de 1953.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

1.215—O.

MADRID

Juzgado Especial de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Este Jurado, en sesión celebrada para conocer del expediente número 1.243/52, que se le sigue a don Mariano Humanes Martínez, con domicilio en Ribera de Cur-

tidors, número 29 («Galerías Piquera», Nave, 42), acordó fijarle como base imponible por el concepto de Almoneda el importe íntegro de ventas gravadas de ocho mil ochocientas setenta y siete pesetas al 2,92 por 100 y mil doscientas pesetas al 18,03 por 100.

Lo que se notifica al interesado para su conocimiento, advirtiéndole que contra este acuerdo puede recurrir en alzada ante el Jurado Central de Valoración en el plazo de quince días hábiles a contar de la fecha de la notificación, mediante escrito que deberá presentar en este Jurado Especial, siendo condición para poder entablar este recurso la constitución de un depósito en la Sucursal o en la Caja General de Depósitos, o bien el ingreso en firme del cincuenta por ciento de la cuota que resulta aplicar la base estimada o en su caso, de la diferencia entre esta base y la declarada.

Lo que se hace público por desconocer el actual paradero de dicho señor

Madrid, 3 de marzo de 1953.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

1.179—O.

GRANADA

Habiendo sufrido extravío la inscripción por el concepto de Propios, número 11.181 de la emisión de 1917, propiedad del Ayuntamiento de Puzos (Granada), se hace saber a quien la tenga o haya podido encontrarla que deberá presentarla en la Intervención de esta Delegación de Hacienda, y que si transcurrido el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y la provincia no se hubiese presentado, quedará nula y sin ningún valor.

Granada, 30 de enero de 1953.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

138—O.

HUESCA

Secretaría del Jurado Especial de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual paradero de don Antonio Meler Nau, con último domicilio en Binéfar, se le notifica por la presente que por este Jurado, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1952, se dictó en el expediente número 27/47, contra dicho señor instruido por no solicitar concierto por el concepto de Transportes para el año 1946 del camión matrícula HU-1989, el siguiente acuerdo:

«No habiendo comparecido el interesado, se acuerda fijar una base impositiva de 6.000 kilómetros de recorrido y considerar las mercancías como ajenas.»

Al propio tiempo se le hace saber que contra dicho acuerdo puede interponer recurso ante el Jurado Central en el plazo de quince días, previa constitución en la Sucursal de la Caja de Depósitos de la totalidad de la cantidad que resulte de la oportuna liquidación a practicar o mediante ingreso en firme del 50 por 100 de dicha cantidad.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Huesca, 22 de enero de 1953.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado-Presidente (ilegible).

1.163—O.

Desconociéndose el paradero de don Benito Pérez Pérez, con último domicilio en Huesca, se le notifica por la presente que por este Jurado, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1952, se dictó en el expediente número 55/47, contra dicho señor instruido por no solicitar concierto

por el concepto de Transportes para el año 1946 del camión HU-2391, el siguiente acuerdo:

«No habiendo comparecido el interesado, se acuerda fijar una base impositiva de 6.000 kilómetros de recorrido y considerar las mercancías como ajenas.»

Al propio tiempo se le hace saber que contra dicho acuerdo puede interponer recurso ante el Jurado Central en el plazo de quince días, previa constitución en la Sucursal de la Caja de Depósitos en esta Delegación de Hacienda del depósito de la totalidad de la cantidad que resulte de la oportuna liquidación a practicar o mediante ingreso en firme del 50 por 100 de dicha cantidad.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Huesca, 22 de enero de 1953.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado-Presidente (ilegible).

1.164—O.

Desconociéndose el paradero de don Mariano Oiete Rubio, con último domicilio en Huesca, se le notifica por la presente que por este Jurado, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1952, se dictó en el expediente núm. 62/47, contra dicho señor instruido por no solicitar concierto por el concepto de Transportes para 1946, del camión HU-2544, el siguiente acuerdo:

«No habiendo comparecido el interesado, se acuerda fijar una base impositiva de 6.000 kilómetros de recorrido y considerar las mercancías como ajenas.»

Al propio tiempo se le hace saber que contra dicho acuerdo puede interponer recurso ante el Jurado Central, en el plazo de quince días, previa constitución en la Sucursal de la Caja de Depósitos, en esta Delegación de Hacienda, del depósito de la totalidad de la cantidad que resulte de la oportuna liquidación a practicar, o mediante ingreso en firme del 50 por 100 de dicha cantidad.

Artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Huesca, 22 de enero de 1953.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Delegado-Presidente (ilegible).

1.165—O.

Desconociéndose el actual paradero de don Lorenzo Cavero Salvo, con último domicilio en Huesca, se le notifica por la presente que por este Jurado, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1952, se dictó en el expediente núm. 72/47, contra dicho señor instruido por no solicitar concierto por el concepto de Transportes para el año 1946, del camión Z-7916, el siguiente acuerdo:

«No habiendo comparecido el interesado, se acuerda fijar una base impositiva de 6.000 kilómetros de recorrido y considerar las mercancías como ajenas.»

Al propio tiempo se le hace saber que contra dicho acuerdo puede interponer recurso ante el Jurado Central, en el plazo de quince días, previa constitución en la Sucursal de la Caja de Depósitos, en esta Delegación de Hacienda, del depósito de la totalidad de la cantidad que resulte de la oportuna liquidación a practicar, o mediante ingreso en firme del 50 por 100 de dicha cantidad.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Huesca, 22 de enero de 1953.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Delegado-Presidente (ilegible).

1.166—O.

Desconociéndose el actual paradero de don Félix Elson Ferrer, con último domicilio en Huesca, se le notifica por la presente que por este Jurado, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1952,

se dictó en el expediente 79/47 contra dicho señor instruido por no solicitar concierto por el concepto de Transportes para el año 1946 del camión B-31716, el siguiente acuerdo:

«No habiendo comparecido el interesado, se acuerda fijar una base impositiva de 6.000 kilómetros de recorrido, y considerar las mercancías como ajenas.»

Al propio tiempo se le hace saber que contra dicho acuerdo puede interponer recurso ante el Jurado Central en el plazo de quince días, previa constitución en la Sucursal de la Caja de Depósitos, en esta Delegación de Hacienda, del depósito de la totalidad de la cantidad que resulte de la oportuna liquidación a practicar, o mediante ingreso en firme del 50 por 100 de dicha cantidad.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Huesca, 22 de enero de 1953.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Delegado-Presidente (ilegible).

1.167-O.

Desconociéndose el actual paradero de don Isidro Ballovera Closa, con último domicilio en El Pueyo de Santa Cruz (Huesca), se le notifica por la presente que por este Jurado, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1952, se dictó en los expedientes números 79 y 80—ambos de 1948, por no presentar declaración por el concepto de Transportes del primero y segundo trimestres de 1947, del camión B-62575 el siguiente acuerdo:

«No habiendo comparecido el interesado, se acuerda fijar para cada uno de dichos trimestres una base impositiva de 1.800 kilómetros de recorrido, y considerar las mercancías transportadas como ajenas.»

Al propio tiempo se le hace saber que contra dicho acuerdo puede interponer recurso ante el Jurado Central, en el plazo de quince días, previa constitución en la Sucursal de la Caja de Depósitos, en esta Delegación de Hacienda, del depósito de la totalidad de la cantidad que resulte de la oportuna liquidación a practicar, o mediante ingreso en firme del 50 por 100 de dicha cantidad.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Huesca, 22 de enero de 1953.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Delegado-Presidente (ilegible).

1.168-O.

Desconociéndose el paradero de don Lorenzo Cavero Salvo, con último domicilio en Huesca, se le notifica por la presente que por este Jurado, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 1952, se dictó en el expediente núm. 127/48, contra dicho señor instruido por no solicitar concierto por el concepto de Transportes para el año 1947, del camión Z-7916 el siguiente acuerdo:

«No habiendo comparecido el interesado, se acuerda fijar una base impositiva de 7.200 kilómetros de recorrido y considerar las mercancías como ajenas.»

Al propio tiempo se le hace saber que contra dicho acuerdo puede interponer recurso ante el Jurado Central, en el plazo de quince días, previa constitución en la Sucursal de la Caja de Depósitos, en esta Delegación de Hacienda, del depósito de la totalidad de la cantidad que resulte de la oportuna liquidación a practicar, o mediante ingreso en firme del 50 por 100 de dicha cantidad.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Huesca, 22 de enero de 1953.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Delegado-Presidente (ilegible).

1.169-O.

Desconociéndose el paradero de don Juan Rodríguez Domínguez, con último domicilio en Huesca, se le notifica por la presente que por este Jurado, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 1952, se dictó en el expediente número 136/48, contra dicho señor instruido por no solicitar concierto por el concepto de Transportes para el año 1947, del camión LO-657, el siguiente acuerdo:

«No habiendo comparecido el interesado, se acuerda fijar una base impositiva de 7.200 kilómetros de recorrido y considerar las mercancías como ajenas.»

Al propio tiempo se le hace saber que contra dicho acuerdo puede interponer recurso ante el Jurado Central en el plazo de quince días, previa constitución en la Sucursal de la Caja de Depósitos, en esta Delegación de Hacienda, del depósito de la totalidad de la cantidad que resulte de la oportuna liquidación a practicar, o mediante ingreso en firme del 50 por 100 de dicha cantidad.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Huesca, 22 de enero de 1953.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Delegado-Presidente (ilegible).

1.170-O.

Desconociéndose el actual paradero de don Félix Elson Ferrer, con último domicilio en Huesca, se le notifica por la presente que por este Jurado, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 1952, se dictó en el expediente núm. 147/48, contra dicho señor instruido por no solicitar concierto por el concepto de Transportes para el año 1947, del camión B-31716, el siguiente acuerdo:

«No habiendo comparecido el interesado, se acuerda fijar una base impositiva de 7.200 kilómetros de recorrido y considerar las mercancías como ajenas.»

Al propio tiempo se le hace saber que contra dicho acuerdo puede interponer recurso ante el Jurado Central, en el plazo de quince días, previa constitución en la Sucursal de la Caja de Depósitos, en esta Delegación de Hacienda, del depósito de la totalidad de la cantidad que resulte de la oportuna liquidación a practicar, o mediante ingreso en firme del 50 por 100 de dicha cantidad.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Huesca, 22 de enero de 1953.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Delegado-Presidente (ilegible).

1.171-O.

Desconociéndose el actual paradero de don Heliodoro Sánchez Alvarez, con último domicilio en Huesca, se le notifica por la presente que por este Jurado, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 1952, se dictó en el expediente número 161/48, contra dicho señor instruido por no solicitar concierto por el concepto de Transportes para 1947 del camión HU-2338, el siguiente acuerdo:

«No habiendo comparecido el interesado, se acuerda fijar una base impositiva de 7.200 kilómetros de recorrido y considerar las mercancías como ajenas.»

Al propio tiempo se le hace saber que contra dicho acuerdo puede interponer recurso ante el Jurado Central, en el plazo de quince días, previa constitución en la Sucursal de la Caja de Depósitos, en esta Delegación de Hacienda, del depósito de la totalidad de la cantidad que resulte de la oportuna liquidación a practicar, o mediante ingreso en firme del 50 por 100 de dicha cantidad.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Huesca, 22 de enero de 1953.—El Se-

cretario (ilegible).—V.º B.º, el Delegado-Presidente (ilegible).

1.172-O.

Desconociéndose el paradero de don Benito Pérez Pérez, con último domicilio en Huesca, se le notifica por la presente que por este Jurado, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 1952, se dictó en el expediente núm. 163/48, contra dicho señor instruido por no solicitar concierto por el concepto de Transportes para el año 1947 del camión HU-2338, el siguiente acuerdo:

«No habiendo comparecido el interesado, se acuerda fijar una base impositiva de 7.200 kilómetros de recorrido y considerar las mercancías como ajenas.»

Al propio tiempo se le hace saber que contra dicho acuerdo puede interponer recurso ante el Jurado Central, en el plazo de quince días, previa constitución en la Sucursal de la Caja de Depósitos, en esta Delegación de Hacienda, del depósito de la totalidad de la cantidad que resulte de la oportuna liquidación a practicar, o mediante ingreso en firme del 50 por 100 de dicha cantidad.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Huesca, 22 de enero de 1953.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Delegado-Presidente (ilegible).

1.173-O.

Desconociéndose el paradero de don Bernabé Cuello Banzo, con último domicilio en Huesca, se le notifica por la presente que por este Jurado, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 1952, se dictó en el expediente núm. 60/47, contra dicho señor instruido por no solicitar concierto por el concepto de Transportes para el año 1946 del camión HU-2452, el siguiente acuerdo:

«No habiendo comparecido el interesado, se acuerda fijar una base impositiva de 6.000 kilómetros de recorrido y considerar las mercancías como ajenas.»

Al propio tiempo se le hace saber que contra dicho acuerdo puede interponer recurso ante el Jurado Central, en el plazo de quince días, previa constitución en la Sucursal de la Caja de Depósitos, en esta Delegación de Hacienda, del depósito de la totalidad de la cantidad que resulte de la oportuna liquidación a practicar, o mediante ingreso en firme del 50 por 100 de dicha cantidad.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Huesca, 22 de enero de 1953.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Delegado-Presidente (ilegible).

1.174-O.

Desconociéndose el paradero de don Bernabé Cuello Banzo, con último domicilio en Huesca, se le notifica por la presente que por este Jurado, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 1952, se dictó en el expediente núm. 164/48, contra dicho señor instruido por no solicitar concierto por el concepto de Transportes para el año 1947 del camión HU-2452, el siguiente acuerdo:

«No habiendo comparecido el interesado, se acuerda fijar una base impositiva de 7.200 kilómetros de recorrido y considerar las mercancías como ajenas.»

Al propio tiempo se le hace saber que contra dicho acuerdo puede interponer recurso ante el Jurado Central, en el plazo de quince días, previa constitución en la Sucursal de la Caja de Depósitos, en esta Delegación de Hacienda, del depósito de la totalidad de la cantidad que resulte de la oportuna liquidación a practicar, o mediante ingreso en firme del 50 por 100 de dicha cantidad.

Lo que se publica a los efectos del

artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Huesca, 22 de enero de 1953.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Delegado-Presidente (ilegible).

1.175-O.

Desconociéndose el paradero de don Bernabé Cuello Pérez, con último domicilio en Huesca, se le notifica por la presente que por este Jurado, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 1952, se dictó en el expediente núm. 165/48 contra dicho señor instruido por no solicitar concierto por el concepto de Transportes para el año 1947 del camión HU-2490, el siguiente acuerdo:

«No habiendo comparecido el interesado, se acuerda fijar una base impositiva de 7.200 kilómetros de recorrido y considerar las mercancías como ajenas.»

Al propio tiempo se le hace saber que contra dicho acuerdo puede interponer recurso ante el Jurado Central en el plazo de quince días, previa constitución en la Sucursal de la Caja de Depósitos, en esta Delegación de Hacienda, del depósito de la totalidad de la cantidad que resulte de la oportuna liquidación a practicar, o mediante ingreso en firme del 50 por 100 de dicha cantidad.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Huesca, 22 de enero de 1953.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Delegado-Presidente (ilegible).

1.176-O.

Desconociéndose el actual paradero de don José Salcedo Regueiro, con último domicilio en Huesca, se le notifica por la presente que por este Jurado, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 1952, se dictó en el expediente núm. 167/48 contra dicho señor instruido por no solicitar concierto por el concepto de Transportes para 1947 del camión HU-2524, el siguiente acuerdo:

«No habiendo comparecido el interesado, se acuerda fijar una base impositiva de 7.200 kilómetros de recorrido y considerar las mercancías como ajenas.»

Al propio tiempo se le hace saber que contra dicho acuerdo puede interponer recurso ante el Jurado Central, en el plazo de quince días, previa constitución en la Sucursal de la Caja de Depósitos, en esta Delegación de Hacienda, del depósito de la totalidad de la cantidad que resulte de la oportuna liquidación a practicar, o mediante ingreso en firme del 50 por 100 de dicha cantidad.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Huesca, 22 de enero de 1953.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Delegado-Presidente (ilegible).

1.177-O.

LUGO

Don Alberto Wirz Fernández, en solicitud dirigida a esta Delegación, manifiesta haberse extraviado el resguardo de un depósito que constituyó en la Caja Sucursal de esta provincia, en concepto de necesario sin interés, con los números 3.942 de entrada y 3.940 de registro, en 27 de diciembre de 1950, para garantizar un servicio local de mercancías a disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Lugo.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses, y con el fin, además, de que, llegando a conocimiento de la persona que lo hubiera encontrado se sirva presentarlo en el Negociado de dicha Caja Sucursal de la Intervención de Hacienda de esta provincia, dentro del

referido plazo, a contar desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por lo tanto, el correspondiente duplicado.

Lugo, 2 de marzo de 1953.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

142—O.

PONTEVEDRA

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación.—Secretaría

CITACIONES

Convocada por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia Junta Administrativa para el día 10 de abril próximo, y hora once de la mañana, con el fin de ver y fallar el expediente de defraudación número 635 de 1952, que se le sigue por aprehensión de café, efectuada por la Guardia Civil en el lugar de Puzo-Puenteareas el día 15 de julio de 1952.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Celia García Rodríguez y su esposo, cuyo último domicilio conocido ha sido barrio Couto-Piñeiro, número 133, Vigo, y en la actualidad en ignorado paradero, por si desea asistir a dicho acto, advirtiéndole de su derecho a la aportación de todo medio de prueba y el de nombrar Vocal que le represente en el seno de la Junta, debiendo recaer el nombramiento en persona que conste matriculado como comerciante o industrial en esta plaza más de cinco años, y participar el nombramiento al Ilmo. Sr. Delegado antes de la celebración de la Junta; de lo contrario se entenderá que renuncia a su derecho y le representará el Vocal designado por la Cámara de Comercio. También puede nombrar persona que en su nombre comparezca ante esta Junta, pero en su caso deberá acreditar el mandato con autorización escrita a su favor.

Pontevedra, 24 de marzo de 1953.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno: El Delegado-Presidente (ilegible).

1.432—O.

Convocada por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia Junta Administrativa para el día 10 del próximo mes de abril, y hora once de la mañana, con el fin de ver y fallar el expediente de contrabando número 646 de 1952, que se le sigue por aprehensión de almendra, efectuada en Vigo por la Guardia Civil el día 16 de julio de 1952.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de los encartados en el meritado expediente Herminia Santos Martín y su marido, y Julia Barreiro Lourido, cuyos domicilios conocidos últimamente han sido calle San Julián, número 2, y Marqués de Valladares, número 12, Vigo, respectivamente, por si desean asistir a dicho acto, advirtiéndole de su derecho a la aportación de todo medio de prueba y el de nombrar Vocal que les represente en el seno de la Junta, debiendo recaer el nombramiento en persona que conste matriculada como comerciante o industrial en esta plaza más de cinco años, y participar el nombramiento al ilustrísimo señor Delegado antes de la celebración de la Junta; de lo contrario se entenderá que renuncian a sus derechos, y les representará el Vocal designado por la Cámara de Comercio. También pueden nombrar persona que en sus nombres comparezcan ante esta Junta, pero en

este caso deberán acreditar el mandato con autorización escrita a su favor.

Pontevedra, 24 de marzo de 1953.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno: El Delegado-Presidente (ilegible).

1.431—O.

NOTIFICACIÓN

La Junta administrativa de Contrabando y Defraudación, en reunión de 13 de febrero de 1953, ha acordado en el expediente número 320 de 1952, por I. Monetaria, lo siguiente:

1.º Declarar cometida una falta de I. Monetaria prevista en el Decreto de 20 de febrero de 1942, sancionándola con el duplo del valor de la mercancía aprehendida, según dispone su artículo séptimo.

2.º Declarar responsable como autor de la misma a Juan Alves de Oliveira.

3.º Imponerle la siguiente multa: 2.809 pesetas por I. Monetaria.

Total importe de la multa, dos mil ochocientos nueve pesetas.

4.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad que corresponda.

5.º Declarar el comiso de la mercancía aprehendida.

6.º Declarar que hay lugar a conceder premio a los aprehensores.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento del encartado en dicho expediente Juan Alves de Oliveira, vecino de Campos (Portugal), significándole que contra el presente acuerdo puede interponer recurso de alzada para ante el Tribunal Contencioso Administrativo Provincial, en el plazo de tres meses a contar del día siguiente a esta notificación.

Asimismo se le requiere para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 102 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, manifieste si tiene o no bienes de fortuna con que hacer efectiva la multa impuesta. En caso de poseerlos hará constar su valor aproximado, remitiendo a esta Junta, dentro del plazo de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo si la multa no fuese ingresada en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a esta notificación.

Si no los posee, o poseyéndolos no cumplimentada lo dispuesto en el requerimiento presente, se decretará el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad correspondiente.

Pontevedra, 12 de marzo de 1953.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno: el Delegado-Presidente (ilegible).

1.257—O.

VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, de fecha 25 de noviembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 350 de 16 de diciembre de 1943) y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice número 22

Manuel Espín García. Retirados-Cruces.
José Mara Cuevas. Idem.
Sebastián Peña Villena. Idem.
Jesús López Barrioueyo. Idem.
Enrique García Carpió. Idem.
Miguel García Cerdán. Idem.
Miguel Opts Guillén. Idem.
José Benavent Santaudréu. Idem.
Agustín Lacueva Valencia. Idem.

Antonio Fernández Sánchez, Idem.
Tomás Bocharán Herrera, Idem.
Francisco Gayet Torres Idem.
Salvador Faus Muñoz, Idem.
José Martín Ripoll, Idem.
María Concepción Sarrion Cardo, Jubilados.

Índice número 23

Huérfanos Salcedo Magardón, M. Militar.
Angel López López Jubilados.
Florentino Fernández Conejero Oficio s/ baja en nómina
Máximo Panadero Molina, Idem id.

Índice número 24

Mercedes Rodríguez Ruiz, M. Militar.
Huérfanos Prieto Carrillero, Idem.
Rafael de León Palacion Retirados-Cruces
Magdalena Ruiz Fuentes, Mesadas,
Valencia 14 de marzo de 1953.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
1.221—O.

ZAMORA

Habiendo sufrido extravío las facturas y cupones de la Deuda del Estado que a continuación se detallan, se hace público por medio del presente anuncio para que quien lo hubiese encontrado se sirva presentarlo en la Intervención de Hacienda de la provincia de Zamora o en la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas (Ministerio de Hacienda), en el término de un mes, a contar de la publicación del presente aviso en el «Boletín Oficial» de la provincia mencionada y en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, pues pasado dicho plazo se procederá a su anulación definitiva, expidiéndose nuevos resguardos.

Detalle que se cita:

Factura número 93, de Deuda Perpetua Interior, al 4 por 100, del vencimiento de 1 de julio de 1936, cupón núm. 139, comprensiva de cuatro cupones serie A, números 45.697 al 700, ambos inclusive, y uno de la serie G, número 5463, importantes en total pesetas 16,80 líquidas, presentada en la Intervención de Hacienda de Zamora el día 28 de diciembre de 1939 por el Banco Español de Crédito.

Factura número 242, de la misma clase de Deuda, vencimiento 1 de julio de 1938, por los mismos cupones, la misma numeración y el mismo importe, así como la misma fecha de presentación y presentador. Cupón número 147.

Factura número 139, de la misma clase de Deuda, vencimiento 1 de octubre de 1938, por los mismos cupones, la misma numeración y el mismo importe que las anteriores, así como la fecha de presentación y el presentador. Cupón número 148.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas y lo mandado por la Real Orden de 17 de abril de 1913, se verifica en la fecha actual para general conocimiento.

Zamora, 16 de marzo de 1953.—El Delegado de Hacienda, Juan Manuel Nieto.
1.240—O.

SUBDELEGACIONES DE HACIENDA**MELILLA**

En cumplimiento de lo dispuesto por la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, fecha 25 de noviembre de 1943, y para conocimiento de los interesados, se hace saber que en esta Subdelegación de Hacienda, se han recibido las siguientes órdenes de pago:

Índice número 12

Jesús Díaz Sánchez.—Montepío Militar.
Sidi Brahin.—Ampliación de orden.

Índice número 13

José Moreno García-Magán. — Retirados-Cruces.
Sidi Mohamed Ben.—Idem.

Índice número 14

Alfredo Quesada Valle.—Interesado copia del título.

Índice número 15

María Miranda Martín.—Montepío Militar.
Carmen Arcas Espinosa.—Idem.
Melilla, 12 de marzo de 1953.—El Subdelegado de Hacienda (ilegible).
1.218—O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS, C. N. S. DE BILBAO (VIZCAYA)**Obra Sindical «18 de Julio»**

Se admiten ofertas durante los quince días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, para la adquisición de mobiliario, menaje de ajuar y cocina e instrumental quirúrgico, con destino al sanatorio de nuestra Obra en Bilbao.

Pliego de condiciones y relación del material a adquirir, en Jefatura de la Obra, en Castelló, número 18, en Madrid, y C. N. S. de Bilbao.

Madrid, 30 de marzo de 1953.—El Jefe nacional de la Obra, Adolfo Gómez Ruiz.
827—O.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA ADUANA DE ALGECIRAS**EDICTOS**

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse Gabriela Alarcón Fuentes, natural de La Línea (Cádiz), viuda, de treinta y ocho años, domiciliada últimamente en La Línea (Cádiz), calle San Pedro, número 14, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana, a las dieciséis horas del día 14 de abril del año en curso, para ver y fallar el expediente de defraudación número 338 de 1951, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal Comerciante, o persona sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley penal y procesal en materia de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 24 de marzo de 1953.—El Secretario, José de la Guardia.—Visto bueno: El Presidente (ilegible).
1.421—O.

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse Juan Fernández Campos, natural de Tarifa (Cádiz), estado casado, de treinta y nueve años, domiciliado últimamente en Algeciras (Cádiz), calle segunda de La Bajadilla, número 26, y cuyo paradero actual del mismo se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana, a las dieciséis horas del día 14 de abril del año en curso, para ver y fallar el expediente de Contrabando número 536 de 1951, ad-

virtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal o Comerciante, o persona sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley penal y procesal en materia de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 25 de marzo de 1953.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

1.422—O.

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse Josefa Collado Lelva, natural de Tesorillo (Cádiz), estado viuda; de treinta y nueve años, domiciliada últimamente en La Línea (Cádiz), calle Calvo Sotelo, número 52, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa, que ha de tener lugar en esta Aduana, a las dieciséis horas del día 14 de abril del año en curso, para ver y fallar el expediente de Contrabando número 532 de 1951, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal Comerciante, o persona sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley penal y procesal en materia de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 25 de marzo de 1953.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

1.423—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**MADRID****NUEVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: Don José Pérez Iglesias.
Localidad: Madrid (Prosperidad).
Capital: Mayor de 50.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar una fábrica de hielo.
Capacidad de producción: 1.500 kilos diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 12 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María,
2.327—O.

Peticionario: Don Luis Gabarda Diaz.
Objeto: Fabricación de plásticos.
Capital: Mayor de 50.000 pesetas.
Producción anual:
Película (film), 100.000 m., 400.000 pesetas.

Tubos protección eléctrica, 40.000 m., 120.000 pesetas.

Pantallas plásticas para fluorescencia, 2.000, 400.000 pesetas.

Aislantes diversos tipos, 150.000, pesetas 20.000.

Perfiles, 20.000, 100.000 pesetas.

Envases manufacturados, 1.000.000, pesetas 300.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 12 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María, 2.829—O.

BARCELONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Miguel Arnáu Mont. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 50.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de obtención de vinos espumosos artificiales.

Producción: 60.000 botellas en 300 jornadas de ocho horas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 12 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 2.372—O.

Peticionario: Doña Carmen de Rafael Minguell.

Localidad del emplazamiento: Igualada.

Capital: 275.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria dedicada a la extracción de aceite de orujo, empleando como disolvente el tricloretileno.

Producción: Capaz de tratar 1.000 toneladas métricas de orujo por campaña aceitera.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 9 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 2.428—O.

Peticionario: Don Francisco Brotons Gómez.

Localidad del emplazamiento: Collbató.

Capital: 163.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria electro-mecánica dedicada a la construcción de rotores para motores eléctricos de uso doméstico, condensadores a base de papel metalizado y aglomerados de mica.

Producción: 5.000 inductivos, 1.000 kilogramos de micánita en plancha y 2.000 KVA, reactivos en condensadores.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 27 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 2.377—O.

Peticionario: Don Santiago Morera García.

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Nueva industria auxiliar textil para el lavado en seco de materias y tejidos a base de tricloretileno u otros disolventes.

Producción: 45.000 kilogramos lana en rama y tejidos de todas clases.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 9 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 2.415—O.

IMPORTACIÓN REPUESTO DE MAQUINARIA

Peticionario: «Legrain, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Valor elementos a importar: 40.320 pesetas.

Objeto de la petición: Construir aparatos electrónicos para producir destellos luminosos.

Elementos a importar: 200 lámparas electrónicas TE—100.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 11 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 2.413—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Joaquín Giralt Estape.

Localidad del emplazamiento: Badalona.

Capital: 143.000 pesetas; de la ampliación, 65.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su imprenta con una minerva automática, con tintaje cilíndrico de dos rodillos dadores, luz de rama 26 x 34 cm., con motor eléctrico acoplado de 1.5 C. V.

Producción actual: 2.400.000 impresos al año; con la máquina antedicha se podrán imprimir 12.000.000 de impresos en 300 jornadas de ocho horas.

Maquinaria: De importación.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 21 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 2.378—O.

Peticionario: «Sociedad Anónima RCS».

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital de la ampliación: 4.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar las secciones de preparación e hilatura de algodón.

Producción de la ampliación: 48.800 kilogramos de retorcido a varios cabos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: 108.500 kilogramos mensuales de floca.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden

presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 21 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 2.376—O.

Peticionario: Don Isidro Lloréns Sagarra.

Localidad del emplazamiento: Sitges.

Capital: 80.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de tres tornos cilíndricos de un metro; tres máquinas de taladrar de sobremesa; una máquina de taladrar de columna; dos fresadoras de sobrecarga y baño, para cromar en su taller mecánico dedicado a la reparación de maquinaria para la industria del calzado, y construcción de máquinas de picar carne y carretes para pesca al lanzado.

Producción anual: 1.000 carretes de pesca al lanzado; 40 máquinas para picar carne y reparaciones por cuenta de terceros, en cantidad indeterminada, por depender de los encargos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 13 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 2.388—O.

IMPORTACIONES DE MAQUINARIA

Peticionario: Motores Diesel Matacas.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital total: 1.500.000 pesetas.

Objeto de la importación: Instalar en su fábrica de motores Diesel una máquina para ensayos de tracción, compresión y flexión hasta 20 toneladas, con esfera para lecturas directas y dispositivo para diagramar los ensayos, que solicitan importar, y cuyo valor es de 106.000 pesetas.

Producción: Dos unidades diarias, que no variará.

Se hace pública esta petición para que los industriales y constructores nacionales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, en el plazo improrrogable de diez días, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 9 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 2.241—O.

Peticionario: Miguel Gil, S. A.

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.

Capital actual: 1.000.000 pesetas. Capital de la ampliación: 600.000 pesetas.

Objeto de la petición: Sustituir seis máquinas por otras seis Standard de 400 agujas, para medias sin costura, dibujos fantasía y orilla elástica.

Producción: 3.285 docenas. Con la ampliación, sin variación.

Maquinaria: De importación.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 9 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 2.345—O.

AMPLIACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

Peticionario: Don Sebastián Guillén Parres.

Domicilio: Barcelona.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 250.000 pesetas. Capital de la ampliación: 250.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar industria de fabricación de objetos metálicos y ferretería.

Producción actual: 12.000.000 de piezas de alcajatas, hembrillas, tornillería, etc., con ampliación, sin variación.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 27 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.366—O.

AMPLIACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Enrique Pateras Pescara.

Localidad del emplazamiento: San Justo Desvern.

Capital de la ampliación: 163.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar y sustituir maquinaria en su taller mecánico para la construcción y reparación de piezas para máquinas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: No varía su consumo. Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 26 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.437—O.

AVILA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Félix y Loreto Garabato.

Emplazamiento: Navarredonda.

Capital: 81.000 pesetas.

Objeto: Ampliación de una industria de carpintería con la instalación de una sierra de cinta de 0,70 metros y sustitución de un motor de gasolina de 4 H. P. por otro de aceite pesado de 14 H. P.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, avenida de Portugal, 27.

Avila, 18 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.

2.433—O.

BADAJOZ

NUEVA INDUSTRIA

Peticionarios: Don José y don Miguel Calvo González.

Lugar de situación de la industria: Mérida.

Objeto: Instalar en la calle del Comandante Castejón una industria de sala de proyecciones cinematográficas en local cerrado, con capacidad para 997 espectadores.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días y por triplicado, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 18 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

2.336—O.

Rectificación

Peticionario: Sociedad Eléctrica de Ribera del Fresno.

Lugar de situación de la industria: Ribera del Fresno.

Objeto: Queda rectificado el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 23 de enero de 1953, relacionado con la instalación de un ramal eléctrico en alta y caseta de transformación de 85 KVA, a fin de suministrar energía eléctrica a citada localidad a través de la Compañía Sevillana de Electricidad, en el sentido de que, además del de 85 KVA, ya citado, se instalará otro de 25 KVA, el cual se encuentra comprendido en el proyecto primitivo.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta rectificación para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 17 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

2.337—O.

BALEARES

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Tomás Capellá Ferrer.

Capital de la ampliación: 27.205 pesetas.

Emplazamiento: Inca.

Objeto: Instalación de una cámara frigorífica de 20 m³ con grupo completo, con motor de 2 CV, volcador, elevador y grúas, con motor eléctrico de 1/2 CV. Producción: Sin variación la producción de hielo. Utilidades de la cámara, 5.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 12 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

2.305—O.

CACERES

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Bautista García Fernández.

Objeto: Sustitución del sistema de piedras de su molino maquillero por el de cilindros, sin variación en la capacidad de producción.

Emplazamiento: Jaralcejo.

Capital: 75.000 pesetas.

Maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, los escritos que estimen convenientes.

Cáceres, 13 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

2.338—O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA

Peticionarios: Don Celso Sánchez Lacina y otros.

Objeto: Construcción de una línea eléctrica de alta tensión a 13.800 voltios y centro de transformación de 15 KVA, a 13.800/220-130 voltios, e instalación receptora para el servicio de riegos de la finca «La Huerta», emplazada en La Vega, del término de Coria.

Empresa suministradora: Eduardo Piñareh Bená. Maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cóceres, 17 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

2.339—O.

GERONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Fabrill Textilventa, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Blanes.

Objeto: Ampliar su fábrica de tejidos de rayón con cinco mil husos de hilatura, la preparación correspondiente y se senta telares de 110-120 cm. ancho.

Capital en ampliación: Diez millones de pesetas.

Producción: Siete mil kilogramos de hilados números 25 y 20 Tex, y cinco mil kilogramos de tejidos a la plana y en sarga, artículos de fantasía a cuadros y de color, todo por semana y en dos turnos de trabajo.

Maquinaria: Tren de apertura, cardas y accesorios de importación; el resto de la maquinaria, de procedencia nacional.

Materias primas: Siete mil ochocientos kilogramos de fibras viscosilla para la hilatura, y cinco mil kilogramos de hilados para la sección de tiraje, en igual período de tiempo.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8, segundo.

Gerona, 25 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, J. Ordís Pagés.

2.425—O.

Peticionario: Don Juan Domenech Vilamitjana.

Emplazamiento: Olot.

Objeto: Construcción maquinaria para cerámica, reductores y amplidores velocidad; cambios velocidades, grupos cónicos diferencial automóviles, clavos deshilar para industria textil.

Capital ampliación: 1.500.000 pesetas.

Producción: Cuatro instalaciones maquinaria cerámica. Quinientos aparatos reductores y amplidores velocidad. Setecientas piezas engranajes para automóviles. 750.000 clavos deshilar. Todo por año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: 40 toneladas de hierro fundido 30 toneladas aceros, por año.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8, segundo.

Gerona, 27 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, J. Ordís Pagés.

2.423—O.

LEGALIZACIÓN DE SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Juan Plana Escubos, S. A. Emplazamiento: Olot.

Objeto: Legalización de sustitución en su industria de hilados y géneros de punto de una repasadora, una carda, una emborradora y una carda; una selfactina de 500 husos, por una continua de 400 husos.

Instalación de un batán auxiliar.

Producción: No varia.

Capital: 2.500.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Algodón y regenerados.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. Eximenis, 8, segundo.

Gerona, 18 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Ordís Pagés.

2.424—O.

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: «La Preparación Textil, S. A.»

Emplazamiento: Ripoll.

Capital: 35.000.000 de pesetas.

Objeto: Perfeccionamiento de su industria de hilados de algodón, con la instalación de un urdidor «Rutti», S. A., siete peinadoras, dos reunidores, dos repasadoras procedentes de Suiza y valadas en 2.050.000 pesetas.

Producción actual: 600.000 kilogramos anuales de hilo hasta el núm. 80. Se pretende producir 150.000 kilogramos de hilo del número 80 al 120, y el resto hasta 80.

Maquinaria: Suiza.

Materias primas: Algodón, sin variación de cupo.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8, segundo.

Gerona, 5 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, J. Ordís Pagés.

2.422—O.

GUIPUZCOA

INSTALACIÓN SALA CINEMATÓGRAFO

Peticionario: Cine Eliz-Ondo. — Cestona.

Objeto: Instalación de sala de proyecciones cinematográficas, con cabina equipada con un proyector 40 A., con sus accesorios de manipulación y seguridad, un amplificador de 25 W. en salda, con sus altavoces, y un rectificador de lámpara de mercurio; circuitos de alumbrado de la red urbana y por batería de socorro; ventilación natural, calefacción de agua caliente con aero-termo, protección contra incendios por extintores.

Presupuesto instalaciones industriales: 89.877,30 pesetas.

Sin importaciones.

Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 16 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

2.384—O.

JAEN

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad.

Objeto: Establecimiento en las inmediaciones de la ciudad de Jaén, de una subestación de enlace y transformación a 70.000, 28.000 y 5.000 voltios, a la que afluirán las siguientes líneas aéreas y subterráneas de transporte de energía eléctrica en alta tensión.

Línea aérea a 70 KV.—Granada-Andújar, que quedará seccionada en las dos siguientes: Granada-Jaén y Andújar-Jaén.

Líneas aéreas a 25 KV.—I Pinfo (Linares)-Jaén.—II Central de San Rafael-Jaén.—III Reserva.

Líneas aéreas a 5 KV.—I Central Puente Nuevo-Jaén.—II Central Puente Sierra-Jaén.—III Circunvalación.

Líneas subterráneas a 5 KV.—Cable I.—Cable II.

El material necesario para esta instalación será de procedencia extranjera y nacional.

Material de importación:

2 interruptores «orthenjecteur», con transformadores de intensidad y mecanismo de accionamiento por acumulación de energía, para 70 KV.

6 transformadores, de tensión 70.000/110 voltios.

2 seccionadores trifilares para 70 KV., con cuchillas de puesta a tierra y contacto de señalización.

2 seccionadores trifilares para 70 KV., con contactos de señalización.

18 aisladores soportes rígidos.

57 aisladores de cadena.

Material nacional para 70 KV.:

Transformador de potencia, 70/5 KV., con una capacidad de carga de 3.000 KVA.

6 descargadores autovalvulares.

2 relevadores secundarios de sobreintensidad.

Clemas de derivación, terminales rectos, terminales concéntricos y soportes.

Material nacional para 25 KV.:

4 interruptores automáticos, tipo CO 301/30.

5 transformadores de tensión, tipo VW 30, 25.000/110 V.

6 transformadores de intensidad, tipo AO 30, a 100-50/5 A.

2 transformadores de intensidad, tipo AO 30, a 200-100/5 A.

9 juegos autovalvulas.

4 relevadores secundarios de sobreintensidad.

3 juegos seccionadores trifilares con puesta a tierra, bloqueo mecánico, accionamiento por pértiga.

11 juegos seccionadores unipolares.

8 ventanas pasamuros discos de vidrio.

Aisladores soportes rígidos.

Clemas soportes, derivación, terminales rectos y concéntricos.

Material para 5 KV.:

7 interruptores automáticos, tipo CO 401/10, 1000 A, 300 MVA.

8 transformadores de tensión, tipo V 6010, 5000/110 V.

14 transformadores intensidad, tipo AO/10a, 1000-500/5 A.

6 juegos tomas de tierra autovalvulares.

18 juegos seccionadores trifilares mando a distancia.

18 juegos de mandos para seccionadores.

6 juegos seccionadores trifilares puesta a tierra, bloqueo mecánico, accionamiento por pértiga.

10 ventanas pasamuros discos de vidrio Seccionadores c. c., clemas diversas, soportes, aisladores, etc.

Material para pupitre de mando:

1 frecuencímetro resonancia doble.

36 amperímetros secundarios 5 Amp Diversas escalas de lectura.

20 voltímetros secundarios 110 Volt. Diversas escalas de lectura.

14 kilovatinetros secundarios 110 V/5 A. Diversas escalas de lectura.

15 contadores energía activa 110 V/5 A. Diversas constantes.

5 contadores energía reactiva 110 V/5 A. Diversas constantes.

Lámparas de señalización, pulsadores para disparo, interruptores para las 3 tensiones, cajas terminales, etc.

Material para servicios auxiliares:

1 batería de acumuladores Cd/Ni, 24V., 45 AH.

1 equipo rectificador para carga de batería, con regulador de carga, voltímetro y amperímetro.

1 relevador de cambio a/c para alumbrado auxiliar con dos bornas contactos. Además se utilizarán varilla de cobre de diversas secciones, perfiles de hierro de varios tipos y otros materiales de montaje.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 15 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

1.222—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Valentín Casares Cantos.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de tejas y ladrillos con la instalación de un electromotor de 15 H. P.; un horno de cocción y una galletera para 1.000 ladrillos hora.

Localidad de emplazamiento: Bailén.

Capital: Con la ampliación, 400.000 pesetas.

Producción: Anterior: 1.150.000 unidades durante la campaña.

Posterior: 2.300.000 unidades por campaña.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 5 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

2.299—O.

LA CORUÑA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Gerardo Cobas Crusat.

Emplazamiento: Riveira.

Capital: 50.000 pesetas.

Objeto: Instalar una industria de conservación de frutos horticolas y marisco cocido, en envases de cristal.

Producción: 400 kilos diarios de hortalizas y 75 kilos diarios de marisco al natural.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 12 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, David Soler.

1.243—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Prat Prat.

Emplazamiento: El Ferrol del Caudillo.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de confecciones con la instalación de la siguiente maquinaria:

Una máquina de ojalar, Singer, con motor acoplado de dos H. P.; y una máquina de cortar tejidos, a mano, marca BYX, tipo V-5, con motor de medio caballo de fuerza.

Producción: 3.000 moños azul mecánico, 5.000 pantalones azul mecánico, 20.000 calzoncillos y 10.000 camisas, anualmente.

Empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectos

tados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 10 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, David Soler.
1.153—O.

Peticionario: Industrias Núñez, S. L.
Objeto: Instalación de ramales de alta tensión, a 5.000 voltios, que se derivarán de la línea existente a esta tensión que se dirige a Teijeiro; líneas de baja y cuatro estaciones transformadoras de cinco KVA., 5.000/380-220 voltios. Dichos transformadores suministrarán energía a los siguientes poblados de los Ayuntamientos de Aranga, Oza de los Ríos y Coirós:

Transformador en Recebés (Coirós): servirá: Recebés, Palanqueiro, Corello y Xora.

Transformador en San Vicede de Ferrenzas (Aranga), servirá: Boqueijón, Pay Ferreiro, Tragaltia, Portos Calvos, Pichá, Meade, Fervencedo, Sixto y Muros.

Transformador situado en el centro de varios lugares de la parroquia de Ferrenzas a Codeso, alimentará los poblados de: Milreo, Valló, Codeso, Casarells, Aldea de Riva, Torrelavandeira, Paraños y Silvarredonda.

Transformador en proximidades de Samil (Oza de los Ríos), servirá: Vilarino, Samil, Mazarelos y Graña.

Empleará material nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 10 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, David Soler.
1.152—O.

Peticionario: Distribuidora Eléctrica de Monfero e Irijoa

Objeto: Ampliar sus instalaciones actuales instalando líneas de alta tensión a voltios 15.000, líneas de baja y dos estaciones transformadoras de 5 y 10 KVA. 15.000/260-150 voltios. Dichos transformadores suministrarán energía a los siguientes poblados de los Ayuntamientos de Aranga e Irijoa:

Transformador de 5 KVA. en Lousada, servirá los poblados de Lousada de Abajo y Lousada de Arriba.

Transformador de 10 KVA. en Monte Salgueiro, servirá a Carballo, Cerdeiro, Monte Salgueiro, Villoriz, Alaxe, Falgarosa y Posta.

Empleará material nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle de Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 10 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, David Soler.
1.151—O.

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Distribuidora Eléctrica de Monfero e Irijoa.

Objeto: Legalización de una línea de alta tensión a 15.000 voltios, 2.500 metros de longitud, que se dirige desde Irijoa hasta Quinta, y de una caseta transformadora de 10 KVA., 15.000/260-150 voltios, existente en el mencionado lugar de Quinta, así como de los líneas de baja a los lugares de La Iglesia (Santa María de Verines), Cantarabá, Quinta, San Martín de Churrió, Penada y Lamela.

Se empleó material nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle de Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 10 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, David Soler.
1.150—O.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Unión Eléctrica de Canarias, S. A.

Emplazamiento: Gran Canaria.

Capital: 25.000.000 de pesetas.

Objeto de la ampliación: Ampliar sus redes y centros de distribución con las siguientes instalaciones: Trasladar y ampliar el centro de transformación denominado «Lloret y Llinares», sito en el camino del Rincón, término de Las Palmas de Gran Canaria, con la instalación de una línea eléctrica trifásica subterránea de 80 metros de longitud, a la tensión de 6.000 voltios; un transformador trifásico de 200 KVA., con relación de transformación 6.000/231/133 voltios y trasladar el actual de 30 KVA.; instalar en Telde, partiendo del centro de transformación «Los Llanos», una línea eléctrica aérea trifásica de 1.100 metros de longitud a la tensión de 6.300 voltios, que termina en el lugar denominado «La Rocha», en centro de transformación de 100 KVA. con relación de transformación 6.000/231/133 \pm 5 por 100 voltios; modificar un tramo de 560 metros de la línea aérea trifásica de Arucas a Teror, en el lugar denominado Vizvique, término de Arucas; instalar un centro de transformación en la zona «Albercón», término de Guía, con transformador trifásico de 30 KVA. y relación de transformación 6.000/220/127 voltios, empalmado directamente en la línea de Guía.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados presentarán sus escritos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de marzo de 1953.—El Ingeniero-Jefe, José Bosch Millares.

2.257—O.

Peticionario: Don Jerónimo Cabrera Santana.

Emplazamiento: Guanarteme (Gran Canaria).

Capital: 84.140 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de taller de reparaciones mecánicas.

Producción: Actual, 650 reparaciones anuales; con la ampliación, 980 reparaciones anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados presentarán sus escritos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de marzo de 1953.—El Ingeniero-Jefe, José Bosch Millares.

2.258—O.

NAVARRA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Alberto Jarauta Torrente.—Pamplona.

Objeto de la industria.—Fabricación de caramelos

Capital: 385.000 pesetas.

Producción: 90.000 kilogramos al año

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32).

Pamplona, 6 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
2.410—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Domingo Salazar de la Roca.

Objeto: Fabricación de envases para tomates en la ciudad de La Laguna.

Capital: 150.000 pesetas.

Producción por zafra: 300.000 cestos (4 sierras circulares).

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial del 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, S. Ocampo.
1.223—O.

SEVILLA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Juan Antonio León Barea, Sevilla.

Objeto: Transporte y transformación de energía eléctrica para electrificación de su finca Atalaya, término de Guilleña. Tensiones de servicio: 6.000/220-127 voltios.

Potencia a transportar: 10 KVA.

Materiales: Nacionales.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial del 12 de septiembre de 1939.

Sevilla, 17 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Ramiro Pascual Cros.
2.333—O.

Peticionario: Don Angel Camacho Alarcón, Morón de la Frontera.

Objeto: Transporte y transformación de energía eléctrica al servicio de su industria de aceites y jabones en Morón. Longitud del ramal: 185 metros.

Potencia a transportar: 100 KVA.

Tensiones de servicio: 15.000/220-127 voltios.

Materiales: Nacionales.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial del 12 de septiembre de 1939.

Sevilla, 17 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Ramiro Pascual Cros.
2.334—O.

TARRAGONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Electro-Química de Flix, Sociedad Anónima».

Capital industria: 24.000.000 de pesetas.

Capital ampliación: 268.000 pesetas.

Emplazamiento: Flix (Tarragona).

Objeto de la petición: Instalar en su industria de fabricación de productos químicos una sección destinada a la elaboración de percloroetileno.

Producción: 200 toneladas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Indus-

tria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 6 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.

2.411-O.

Peticionario: «Electro-Química de Flix, Sociedad Anónima».

Capital industria: 24.000.000 de pesetas.

Capital ampliación: 246.000 pesetas.

Emplazamiento: Flix (Tarragona).

Objeto de la petición: Instalar en su industria de fabricación de productos químicos una sección destinada a la elaboración de hexacloroetano.

Producción: 100.000 kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 6 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.

2.412-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Ramón Francisco Roig.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de vidrio hueco para usos domésticos.

Emplazamiento: Vimodri.

Producción: 200 piezas por jornada de trabajo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 4 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.

2.300-O.

TOLEDO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Arturo de la Puerta Oliva.

Emplazamiento: Navamorcuende.

Capital: 123.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar nueva industria de cinematógrafo.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, número 3).

Toledo, 18 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal.

2.552-O.

VIZCAYA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Retolaza Ibarra.

Emplazamiento: Bilbao.

Capital: 500.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar maquinaria en su industria de cromado duro, con objeto de aumentar y perfeccionar la producción.

Capacidad de producción: Anterior, Diez metros cuadrados de superficie cromada diariamente. De la ampliación, 720

metros cuadrados de piezas cromadas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 10 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

2.179-O.

Peticionario: Tubos Forjados, S. A.

Emplazamiento: Bilbao.

Capital: 21.000.000 de pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalación de una sección dedicada a la fabricación de tubo soldado por corrientes de alta frecuencia.

Capacidad de producción: La actual, aunque esta instalación puede producir por sí sola 12.000 toneladas anuales de tubo de 16 a 89 milímetros de diámetro exterior y espesores de 0,5 a 5 milímetros.

Maquinaria a importar: Una máquina de soldar llanta punta a punta. Parte eléctrica de soldar tubos por corriente alterna de alta frecuencia, patentada.

Importe aproximado de la maquinaria a importar, 2.950.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 27 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

2.181-O.

Peticionario: Don Teodoro Gandarias Aguirre.

Emplazamiento: Guernica.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalación en su industria de tornillería y remaches de una máquina para transformar el recorte de chapa en redondo y de una tijera hasta 20 milímetros.

Capacidad de producción: La propia de la industria y la entrega por clientes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 3 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

2.182-O.

Peticionario: «Lube, S. A.»

Emplazamiento: Luchana-Baracaldo.

Capital: 50.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de maquinaria para aumentar al doble la producción de motocicletas.

Capacidad de producción: Anterior, 6.000 motocicletas al año. Con la ampliación, 40 motocicletas diarias.

Maquinaria a importar: Una rectificadora universal, una rectificadora para exteriores, una rectificadora para interiores, una afiladora para brocas, una laminadora de roscas, un taladro radial, un taladro múltiple hidráulico, seis destornilladores eléctricos, una fresadora con su afiladora, una mandrinadora de cilindros, una máquina automática Traub, nueve tornos revólver, una máquina de puntear, una máquina de roscar con macho, una automática para cromar y niquelar.

Importe aproximado de la maquinaria a importar: 3.666.238,02 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 6 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

2.417-O.

Peticionario: «Flexix, S. A.»

Emplazamiento: Bilbao.

Capital: 250.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de su industria dedicada a la fabricación de artículos de goma instalando la maquinaria precisa para producir artículos moldeados de esponja de goma, con destino a varios usos.

Capacidad de producción: Transformación de 500 kilogramos mensuales de latex.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 13 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

2.418-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Aluminio Mintegui.

Emplazamiento: Amorebieta.

Capital: 250.000 pesetas.

Objeto de la implantación: Instalación de una industria dedicada a la fundición y laminación de aluminio.

Capacidad de producción: Doce toneladas de chapa y perfiles y doce toneladas de piezas diversas en aluminio.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 7 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

2.183-O.

Peticionario: Don Inocencio Legarreta Echevarría.

Emplazamiento: Zona rural de Vizcaya.

Capital: 900.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una fábrica para la obtención de productos utilizables como filtrantes, clarificantes, cargas para jabones, y como arenas de molde.

Capacidad de producción: Diez toneladas diarias de productos preparados en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 13 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

2.416-O.

Peticionario: Don Vicente Abiaga Garrastachu.

Emplazamiento: Bilbao.
Capital: 160.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalación de una industria dedicada a la fabricación de una máquina especial para forrado de conductores eléctricos con papel.

Capacidad de producción: Doce máquinas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 9 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
2.419-O.

Peticionario: «Envases de Hierro, S. L.»
Objeto de la petición: Montaje de un genero de transformación de 250 KVA., relación 13.200-3:000/230-133 v. para servicio de su fábrica, en Bilbao, calle Gordoniz, conectada a las instalaciones de Iberdruero, en dicha zona.

Valoración de la instalación: 102.227 pesetas.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), durante el plazo de diez días.

Bilbao, 6 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
2.420-O.

Peticionario: Talleres «Guecho».

Emplazamiento: Bilbao.

Capital: 300.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de un taller mecánico para mecanización de piezas diversas.

Capacidad de producción: 40 toneladas de piezas mecanizadas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, número 45).

Bilbao, 9 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
2.421-O.

ZARAGOZA

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Don Fernando Cuenca Villoro («Instituto Uita»), laboratorios de especialidades farmacéuticas, desea sustituir una máquina Minerva, tamaño folio, por la siguiente de procedencia extranjera:

Máquina Minerva automática, «Original Heidelberg», tintaje cilíndrico de tres rodillos 45 x 32 de luz de rama, regulador de velocidad, pulverizador para líquido secante, polea graduable, igualador de pliegos, engrase central, dispositivo para lavar rodillos y electromotor acoplado.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que puedan suministrar dicha máquina, lo comuniquen en escrito triplicado y dentro del plazo de diez días a esta Delegación de Industria, General Franco, número 126, Zaragoza.

Zaragoza, 10 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
2.398-O.

NEUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Jaime Forcén Aznar.
Clase de industria: Salón de cine.

Emplazamiento: Calle del Arco. Ilueca.
Capital social: 199.000 pesetas.

Capacidad: 220 localidades.

Categoría: 1.ª a.

Proyector: De 35 mm., paso Universal.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público en cumplimiento

de la norma segunda de la Orden ministerial del 12 de septiembre de 1939.

Zaragoza, 11 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

2.399-O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

CASTELLON

NEUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Guillamón Sanahuja.

Objeto de la petición: Instalación de molino de piensos.

Emplazamiento: Castellón de la Plana.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Jefatura (Cardona Vives, 13) las alegaciones que estimen oportunas, por triplicado y reintegradas, en el plazo de diez días hábiles.

Castellón, 14 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

1.205—O.

VALENCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Jesús Gregory Escrivá.

Localidad: Fuente Encarroz.

Industria: Almazara.

Objeto de la petición: Sustitución de dos prensas de husillo por una prensa hidráulica y de molino de piedra de un rulo por un triturador mecánico.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado, si lo estiman oportuno, escrito razonado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica (plaza del Cau-dillo, número 5, Valencia).—El Ingeniero Jefe, Juan C. Villar.
1.196—O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

ALICANTE

Peticionario: Don Gabriel Ivorra Cano.
Industria: chacinera menor.

Emplazamiento: Alicante.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura de Ganadería, avenida de Soto, 12, las reclamaciones, por triplicado, que se consideren oportunas.

Alicante, 16 de marzo de 1943.—El Inspector Veterinario Jefe, Francisco Polo Jover.

2.397-O.

AVILA

NEUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Lorenzo del Olmo Dominguez

Emplazamiento: Avila, San Segundo, 7.

Industria: Chacinería y flambrería.

Capital: 80.000 pesetas.

Capacidad de producción: Transformará el sobrante de la venta en fresco, por tener carnicería, de 200 reses porcinas y 60 terneras.

Maquinaria nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de

Ganadería, Esteban Domingo, 7, las reclamaciones, suscritas por cuadruplicado, que se consideren oportunas.

Avila, 17 de marzo de 1953.—El Inspector Veterinario Jefe, Marino del Pozo Martín.

2.358—O.

GERONA

NEUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Bosch Alberti.
Objeto de la petición: Instalar una industria chacinera.

Localidad del emplazamiento: Cassá de la Selva.

Capital: 46.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura dos puedan presentar ante esta Jefatura triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Gerona, 12 de marzo de 1953.—El Jefe del Servicio, Pedro Solá Puig.

2.245—O.

O V I E D O

Para general conocimiento se hace público que don César Fernández Álvarez, de Salas, solicita autorización para la apertura de una fábrica de embutidos en dicha localidad.

Las personas o entidades que deseen presentar alguna reclamación contra la autorización de dicha industria lo harán por escrito, en el plazo de diez días, ante el Servicio Provincial de Ganadería de Oviedo, de conformidad con lo que dispone el artículo noveno de la Orden ministerial de Agricultura de 15 de julio de 1952.

Oviedo, 18 de marzo de 1953.—El Jefe del Servicio, J. Ochoa.

1.244—O.

BARCELONA

NEUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Daniel Solé Martínez.

Objeto de la industria: Aserrio de madero en San Cugat del Vallés.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días hábiles y por triplicado, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de este Distrito Forestal (paseo de Gracia, número 18).

Barcelona, 7 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, José María Dexéus.

137—O.

D I S T R I T O S M I N E R O S

LA CORUÑA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Victorino Hervás Pineda, titular y explotador de la concesión minera «Mina Amparo», núm. 2.019, sita en el término municipal de Camariñas.

Domicilio: Camariñas (La Coruña).

Objeto del expediente: Establecer una línea aérea de transformación de energía eléctrica, a la tensión de 20.000 voltios, que habrá de partir de la general que a dicha tensión tiene establecida la Sociedad Anónima Electra del Jallas, para el servicio de la zona de Camariñas; y que mediante un ramal de 700 metros, cruza la carretera de Santiago a Camariñas, en el Hm. 9 del Km. 14, llegará a la estación transformadora de 100 KVA. que se establecerá en terrenos de la con-

cesión minera «Mina Amparo», número 2.019, del término municipal de Camariñas.

Los materiales que se emplearán habrán de ser de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren perjudicados por la misma puedan examinar el proyecto y presentar por escrito sus reclamaciones en la Jefatura de Minas de La Coruña, calle de Linares Rivas, 35-37, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La Coruña, 10 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, J. Alemany.
2.374-O.

SANTANDER

EXPROPIACIÓN FORZOSA

En el expediente de expropiación forzosa incoado por la Real Compañía Asturiana de Minas, para ocupación, para necesidades de ampliación de diques, de estériles de sus lavaderos, de una parcela de terreno de 8.950 metros cuadrados de superficie, en el paraje «Mediajos», del término de Reocin, propiedad de señores Herederos de Recaredo Felices Portilla, se desconoce el paradero o dirección de tales señores, y en cumplimiento de lo que determinan los artículos 134 del Reglamento de la Minería, y 5 de la Ley de Expropiación forzosa, se hace esta publicación para que durante el plazo de cincuenta días se exponga por los interesados o persona debidamente apoderada las reclamaciones que estime pertinentes sobre la necesidad de ocupación de dicha parcela.

Las reclamaciones habrán de dirigirse a esta Jefatura, por conducto del Alcalde de Reocin, según preceptúa el citado Reglamento.

Santander, 19 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Luna.
1132-O.

AYUNTAMIENTOS

ALBACETE

EDICTO

«Mato y Alberola, S. A. de Construcciones», contratista del Grupo de 112 viviendas protegidas en la carretera de Cartagena, de esta capital, ha solicitado se le devuelva la fianza complementaria, constituida en garantía de tales obras.

Lo que se hace público para que los que se crean con derecho a ello puedan formular sus reclamaciones contra tal contratista, por dichas obras, en este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que este edicto se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Albacete, 17 de marzo de 1953.—El Alcalde (ilegible).
2.369-O.

ALMERÍA

En virtud de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en la sesión extraordinaria celebrada el día 19 de febrero del corriente año, se anuncia el concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de un edificio en esta ciudad, con destino a una Estación de Autobuses, con arreglo al proyecto aprobado por el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas.

El tipo de este concurso, con arreglo al proyecto aprobado, es el de 3.460.877,83 pesetas, elevándose la garantía provisional a la cantidad de 69.217,55 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación. La garantía definitiva que haya de prestar el rematante para responder del cumplimiento del contrato será una cantidad equivalente al 4 por 100 del tipo de adju-

dicación. Tanto la garantía provisional como la definitiva se prestarán a favor del Excmo. Ayuntamiento en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado Español o por el Banco de Crédito Local de España o en créditos reconocidos y liquidados por este Excmo. Ayuntamiento.

Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente también hábil al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, podrán presentarse proposiciones, que se entregarán al señor Secretario de la Corporación Municipal en su despacho oficial los días hábiles, desde las doce a las trece horas. Toda proposición se extenderá en un pliego de papel de la clase sexta, y se redactará con arreglo al siguiente modelo de proposición: Don N. N., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día... para la celebración del concurso-subasta de las obras de construcción de un edificio para Estación de Autobuses en Almería, y enterado igualmente de los pliegos de condiciones técnicas, económicas, particulares y administrativas del proyecto, se comprometo a realizar totalmente las obras proyectadas con sujeción estricta a dicho proyecto y pliegos de condiciones por la cantidad de pesetas (la cantidad en letra). Asimismo se comprometo a abonar a los obreros que emplee en las obras los jornales previstos en las leyes vigentes, tanto por jornada ordinaria como extraordinaria, y se comprometo, asimismo, al cumplimiento de todas las leyes de trabajo y sociales. (Fecha y firma del proponente.)

Cada licitador presentará dos pliegos, cerrados ambos con las debidas formalidades, pudiendo ser lacrados y precintados. El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias», y en el anverso del mismo se escribirá lo siguiente: «Proposición para optar al concurso-subasta de adjudicación de las obras de construcción de un edificio para Estación de Autobuses en Almería», y en renglón aparte se escribirá «Referencias» y a continuación la fecha de presentación y la firma del licitador. En este sobre se incluirá una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalles de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias, con los pertinentes documentos acreditativos. El sobre que encierre el pliego segundo se titulará «Oferta económica», y se escribirá en el anverso lo siguiente: «Proposición para optar al concurso-subasta de adjudicación de las obras de construcción de un edificio para Estación de Autobuses», y a continuación, y en renglón aparte, se escribirá «Oferta económica», con la fecha y la firma del proponente.

Aparte, y acompañando a ambos sobres, se entregará el resguardo del depósito provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señaladas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación por las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de los mismos, tramitándose el expediente en la forma y plazos previstos en el repetido Reglamento de Contratación por las Corporaciones Locales.

Las obras se terminarán en el plazo de dieciocho meses, y el importe de la adjudicación se abonará al Contratista con cargo a la correspondiente consignación del presupuesto extraordinario, por unidades de obras ejecutadas, formulándose al efecto por la Dirección, y mensualmente una certificación valorada de dichas

obras, realizadas en el mes anterior. Aprobadas dichas certificaciones se abonarán sus importes, una vez las haya liquidado el Banco de Crédito Local de España.

Los gastos de formalización del contrato, anuncios y cuanto originen la celebración de esta concurso-subasta, serán de la cuenta exclusiva del rematante.

Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona autorizada mediante poder, siempre que no se halle incurso en ninguna de las causas enumeradas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación por Corporaciones Locales, cuyo poder será bastanteado a su costa por el Secretario de la Corporación.

El proyecto, con planos, mediciones, presupuesto y pliegos de condiciones, está de manifiesto en el Departamento de Fomento de este Excmo. Ayuntamiento, donde podrá examinarse los días hábiles, desde las doce a las trece horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almería, 16 de marzo de 1953.—El Alcalde (ilegible).—Por acuerdo de S. E.: El Secretario (ilegible).
680-O.

RUBI (BARCELONA)

Habiendo quedado desierta por falta de licitadores la subasta para la ejecución de las obras de construcción de pavimentación de varias calles y plazas de esta población, anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, números 24 y 18, respectivamente, correspondientes a los días 24 y 21 de enero próximo pasado, previo acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de febrero último, se anuncia nueva subasta para la ejecución de las citadas obras, con el mismo tipo de licitaciones cuarenta y cinco mil cuatrocientas once pesetas con treinta céntimos (545.411,30) y con las mismas condiciones especificadas en dicho edicto.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se acompaña al mencionado edicto, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en cualquiera de los días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, y hasta el anterior al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez a doce.

La apertura de los sobres se efectuará a las doce horas del día 13 de abril de 1953, constituyéndose la Mesa de subasta en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Rubi, 9 de marzo de 1953.—El Alcalde (ilegible).
682-O.

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE MADRID

Por don Carlos Barbery Rivas se ha solicitado la expedición de un duplicado de su título de Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas, por extravío del original; por lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en la Orden de 2 de agosto de 1938, para que quien se crea perjudicado o tenga interés pueda comparecer, en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Secretaría de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Madrid, en la inteligencia de que, transcurrido este periodo sin producirse reclamación, se procederá a la instrucción del oportuno expediente para la expedición de duplicado y anulación del original extraviado.

Madrid, 9 de marzo de 1953.—El Decano de la Facultad, Manuel de Torres.
2.093-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO ZARAGOZANO

En las oficinas centrales del Banco, a partir del día 31 del presente mes, estará a disposición de los señores accionistas que lo deseen el proyecto de modificación de Estatutos que el Consejo someterá a la Junta general extraordinaria convocada en primera convocatoria para el día 12 de abril próximo. Dicha oficina remitirá, a partir de la referida fecha de 31 del actual, un ejemplar del proyecto a los accionistas que lo soliciten.

Zaragoza, 28 de marzo de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Hernández Luna.
1.438—P.

BANCO DE ARAGON

ZARAGOZA

Acordado por la Junta general ordinaria de señores accionistas, celebrada el día 29 del corriente mes de marzo, un dividendo complementario del 6,95 por 100 con deducción de impuestos, correspondiente al ejercicio de 1952, el Consejo ha dispuesto se proceda a su pago desde el día 6 del próximo mes de abril.

Corresponde percibir a las acciones liberadas, pesetas 30.651,25 liquidas, y a las acciones nuevas, pesetas 12.260,5, también liquidas, por acción.

Puede efectuarse el cobro en todas las oficinas del Banco de Aragón y en los Bancos y plazas siguientes: Hispano Americano y de Bilbao, en Bilbao; Crédito Navarro y La Vasconia, en Pamplona; Urquijo y Gulpuzcoano, en San Sebastián; Hispano Americano y de Vitoria, en Vitoria, y Pastor, en La Coruña, contra presentación de los extractos de inscripción.

Zaragoza, 30 de marzo de 1953.—El Consejero-Secretario, Fernando Lozano.
2.793—P.

BANCO POPULAR ESPAÑOL

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 18 de abril de 1953, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle de Alcalá, 40. En caso de no concurrir número suficiente de accionistas, se celebrará en segunda convocatoria a las cinco de la tarde del día siguiente, 19 de abril, también en el domicilio social, para deliberar sobre los siguientes asuntos:

a) Examen y aprobación de las cuentas, balance del ejercicio de 1952, distribución de beneficios correspondientes al mismo, y gestión del Consejo.

b) Ratificación del nombramiento de Consejeros.

c) Nombramiento de censores propietarios y suplentes para el ejercicio 1953.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

También se convoca a Junta general extraordinaria, a continuación de la ordinaria, para el mismo día 18 de abril, en primera convocatoria, y en su caso, para el día siguiente, 19 de abril, en segunda convocatoria, en el domicilio social, para deliberar y acordar sobre:

a) Propuesta de ampliación del capital social.

b) Reforma de los Estatutos para adaptarlos a las disposiciones de la Ley de Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas y modificación de los artículos 4.º, 5.º, 11, 13 y 15.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas que posean, como mínimo, 5.000 pesetas nominales en accio-

nes, pudiendo los que posean menos cantidad hacerse representar por otros accionistas con derecho de asistencia.

A estos efectos, los accionistas deberán tener depositadas las acciones en las Cajas de la entidad o de cualquier otro establecimiento bancario, e inscritas en el libro-registro de accionistas, cuando menos con cinco días de antelación a la fecha fijada para celebrar la Junta general, no pudiendo cancelarse estos depósitos e inscripciones hasta el día siguiente al en que aquélla tenga lugar.

Las tarjetas de admisión, nominativas y personales, estarán a disposición de los señores accionistas en la Secretaría General del Banco, hasta las siete de la tarde del día 14 de abril de 1953.

Madrid, 28 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.
1.440—P.

LECEAT ESPAÑOLA, S. A.

En virtud de lo que dispone el artículo 13 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid el día 20 de abril próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle Mayor, número 10, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1952.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Asimismo se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en el mismo domicilio social a las seis de la tarde, con el siguiente orden del día:

Modificación de los Estatutos para adaptación a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Caso de no concurrir los porcentajes que señalan el artículo 16 de los Estatutos sociales, se celebrarán las citadas Juntas en segunda convocatoria el día 21 de abril, a las mismas horas indicadas.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Antonio Macaya.
2.856—P.

BANCO INDUSTRIAL DE BARCELONA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas de esta Sociedad para la celebración de Junta general con el doble carácter de ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 28 de abril, a las diecisiete horas, y en segunda, el inmediato día 29, a la misma hora, caso de que aquélla no pudiera constituirse válidamente por defecto de concurrencia de socios o de capital, en el lugar social, plaza Obispo Urquinaona, núm. 11, para conocer y tomar acuerdos sobre el siguiente Orden del día:

En su calidad de Junta general ordinaria:

1.º Examen y aprobación, si procediera, de la gestión social, balance y cuenta de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1952.

2.º Propuesta de aplicación y distribución de beneficios que el Consejo de Administración somete a la aprobación de la Junta.

3.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

En su calidad de Junta general extraordinaria:

Modificación de los Estatutos sociales a los fines de su adaptación a los preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los poseedores de diez o más acciones A o B, o los que, no poseyendo este número, se agrupen en la forma prevenida en el artículo 18 de los Estatutos sociales.

Los accionistas que, figurando inscritos en el Libro Registro de socios con cinco días de antelación al señalado para su celebración, deseen asistir a la Junta deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que les será expedida por el Secretario del Consejo de Administración, y en la que se expresará el número de votos que cada titular tiene derecho a emitir.

Los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista que tenga derecho de asistencia, confiéndole la representación por escrito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la vigente Ley.

Barcelona, 27 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Batllo.
2.863—P.

SOCIEDAD CONSTRUCTORA FERROVIARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria en el domicilio social, paseo de Gracia, número 16, Barcelona, el día 22 de abril próximo, a las dieciséis horas, para:

1.º Examinar y aprobar, en su caso, la gestión social, Memoria, cuentas, balance y distribución de beneficios del año 1952, y

2.º Nombramiento de accionistas Censores de Cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1953.

Igualmente se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria en primera convocatoria, que se celebrará el mismo día 22 de abril próximo, a continuación de la Junta general ordinaria, para:

Acordar sobre la modificación de Estatutos y acomodación de los mismos a la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

En el caso de que no se pudieran celebrar en primera convocatoria, quedan desde ahora convocadas para el día siguiente a las mismas horas y lugar, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver sobre los mismos asuntos que constituyen el orden del día que ha quedado fijado para cada una.

Tendrán derecho de asistencia, según lo dispuesto en los Estatutos Sociales y la Ley vigente, los señores accionistas que poseyendo, cuando menos, cincuenta acciones se provean de la tarjeta de asistencia con cinco días de antelación en la propia Compañía o en una Entidad bancaria.

Barcelona, 31 de marzo de 1953.—Por autorización del Consejo de Administración, el Secretario, Luis Ferrer-Vidal Llauredó.

1.452—P.

UNION CONSERVERA Y ARROCERA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa (Avellanás, 7 Valencia) el día 23 del mes de abril próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, si procede, en segunda, para someter a su aprobación el balance, Memoria y cuentas del ejercicio de 1952 y designar los accionistas censores e interventores prevenidos en las disposiciones vigentes.

Para asistir a dicha Junta será preciso depositar las acciones que posean en el domicilio social (Avellanás, 7, Valencia), hasta el día 17 del indicado mes de abril.

Valencia, 27 de marzo de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración.
1.434—P.

FUNDACION DEL EXCELENTISIMO SEÑOR DON MANUEL VENTURA FIGUEROA

CUENTA GENERAL.—AÑO DE 1952

Capital de la Fundación en 31 de diciembre de 1952 y su valoración, según la cotización última de dicho año

	Ptas. efectivas
1.600.000 pesetas nominales en 3.200 acciones del Banco de España, al cambio de 498 por 100	7.968.000,00
417.000 pesetas nominales de 834 acciones de la Tabacalera, S. A., a 710 pesetas cada acción	592.140,00
1.000.025 pesetas nominales de Deuda Amortizable al 3 por 100, de 1928, al cambio de 87,50 por 100	875.021,87
41.500 pesetas nominales de Deuda Amortizable al 4 por 100, al cambio de 99,15 por 100	41.147,25
100.000 pesetas nominales en 200 acciones de la CAMPESA, al cambio de 156 por 100	156.000,00
113.300 pesetas nominales y un residuo del Banco Exterior de España, al cambio de 240 por 100	271.920,00
334.500 pesetas nominales en Deuda Interior Perpetua, al cambio de 84,25 por 100	281.816,25
12.970,31 pesetas nominales en cinco acciones y un residuo (sin interés) de la extinguida Compañía de Gremios	»
TOTAL EFECTIVO	10.186.045,37

Cuenta general de la Fundación correspondiente al año 1952

INGRESOS

	Pesetas
Existencia en la cuenta corriente de la Fundación con el Banco de España, en Madrid, en 31 de diciembre de 1951	55.995,25
Existencia en la cuenta corriente de la Fundación en la sucursal del Banco de España en Santiago en 31 de diciembre de 1951	37.813,50
Existencia en la cuenta corriente de la Fundación en el Banco Urquijo, en Madrid, en 31 de diciembre de 1951	23.208,03
Existencia en la cuenta corriente de la Fundación en el Banco Exterior de España en 31 de diciembre de 1951	470,30
En 2 de enero se ingresan en el Banco de España por dividendo de las acciones de la Tabacalera	13.660,92
En 15 de enero se ingresan en el Banco Urquijo, por dividendo de las acciones de la CAMPESA	1.718,95
En 21 de enero se ingresan en el Banco de España por dividendo de las acciones de dicho Banco	160.000,00
En 21 de enero se ingresan en el Banco de España por intereses de la Deuda Amortizable al 3 por 100, vencimiento 1.º de enero de 1952	7.500,00
En 23 de febrero se ingresan en el mismo Banco por intereses de la Deuda Amortizable al 4 por 100, vencimiento 15 de febrero de 1952	397,55
En 29 de marzo se ingresan en el mismo Banco por intereses de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, vencimiento 1.º de abril de 1952	2.511,60
En 28 de abril se ingresan en el mismo Banco por intereses de la Deuda Amortizable al 3 por 100, igual vencimiento	7.350,00
En 13 de mayo se ingresan en el mismo Banco por intereses de la Deuda Amortizable al 4 por 100, vencimiento 15 de mayo de 1952	410,00
En 14 de junio se ingresan en el Banco Urquijo por dividendo de las acciones de la CAMPESA	4.038,45
En 28 de junio se ingresan en el Banco de España por intereses de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, vencimiento 1.º de julio de 1952	2.672,00
En 1.º de julio se ingresan en el Banco Urquijo por interés de la cuenta corriente del primer semestre	95,85
En 2 de julio se ingresan en el Banco de España por intereses de la Deuda Amortizable al 3 por 100, vencimiento 1.º de julio de 1952	7.500,00
En 8 de julio se ingresan en el mismo Banco, por dividendo de las acciones de Tabacalera, S. A.	12.143,04
En 12 de julio se ingresan en el Banco Urquijo, por dividendo de las acciones de la CAMPESA	1.718,95
En 15 de julio se ingresan en el Banco de España por dividendo de las acciones de la Tabacalera	1.252,00
En 19 de julio se ingresan en el mismo Banco, por dividendo de las acciones de dicho Banco, primer semestre de 1952	128.000,00
En 13 de agosto se ingresan en el mismo Banco por intereses de la Deuda Amortizable al 4 por 100, vencimiento 15 de agosto de 1952	410,00

Pesetas

En 29 de septiembre se ingresan en el mismo Banco por intereses de la Deuda Perpetua Interior, vencimiento 1.º de octubre de 1952	2.672,00
En 23 de octubre se ingresan en el mismo Banco por intereses de la Deuda Amortizable al 3 por 100, vencimiento 1.º de octubre de 1952	7.500,00
En 13 de noviembre se ingresan en el mismo Banco por intereses de la Deuda Amortizable al 4 por 100, vencimiento 15 de noviembre de 1952	410,00
En 30 de diciembre se ingresan en el Banco Urquijo por intereses de la cuenta corriente, segundo semestre	65,65
En 30 de diciembre se ingresan en el Banco de España por intereses de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, vencimiento 1.º enero 1953	2.672,00
TOTAL DE INGRESOS	482.246,04

PAGOS

Relación de los efectuados durante el año 1952, con expresión de los interesados, concepto por el que cobran y cantidad cobrada.

Dotes

	Pesetas
García Couceiro, María Esther	5.500,00
Losada Couceiro, María Celia	5.500,00
Losada Couceiro, María Luz	5.500,00
Moure Arteaga, Gumersinda	5.500,00
TOTAL	22.000,00

Cuotas de acomodo

Blanco Cerviño, María Teresa.—F. y Letras	2.500,00
Boullosa Martínez, Antonio.—Medicina	2.500,00
Boullosa Martínez, Jaime.—Medicina	2.500,00
Cobas González, Gerardo.—Ciencias	2.500,00
Luces Velasco, Javier.—Ciencias	2.500,00
Piñeiro Martínez, María Carmen.—Comercio	2.500,00
Portabales Vizcaino, P. Luisa.—Filosofía y Letras	2.500,00
Portela Cobelo, María Dolores.—Magisterio	2.500,00
Vidal Vidal, María Concepción.—Magisterio	2.500,00
TOTAL	22.500,00

Titulos de Licenciado

Bermúdez Piñeiro, Juan José.—Medicina	915,00
Blanco Cerviño, María Teresa.—Filosofía y Letras	670,00
Boullosa Martínez, Antonio.—Medicina	915,00
Boullosa Martínez, Jaime.—Medicina	915,00
Cobas González, Gerardo.—Ciencias	670,00
Luces Velasco, Javier.—Ciencias	670,00
Portabales Vizcaino, P. Luisa.—Filosofía y Letras	915,00
Portela Pérez, Daniel.—Medicina	915,00
TOTAL	6.585,00

Titulo de Perito Mercantil

Piñeiro Martínez, María del Carmen	130,55
------------------------------------	--------

Titulo de Magisterio

Vidal Vidal, María Concepción	154,50
-------------------------------	--------

Titulos de Bachiller en Instituto

Asray Tüñez, Alfredo	154,50
Boullosa Martínez, Jesús	154,50
Buhigas García Reboredo, Salvador	154,50
Casas Arruti, José	154,50
Cortés Vázquez, Celia	154,50
Diz-Lois Martínez, María Angela	154,50
Diz-Lois Martínez, María Luisa	154,50
Fontoira García, José Carlos	154,50
García Franco, José	154,50
García Franco, Marina	154,50
Palmeiro Troitíño, Ramiro	154,50
Portela Fernández, Angel	154,50
Vidal Fontañá, Leopoldo	154,50

TOTAL 2.008,50

	Pesetas
<i>Pensiones de Doctorado</i>	
Ameijeiras Villaverde, José.—Medicina	2.500,00
Amor Bouzas, Francisco.—Medicina	2.500,00
Girón Astray, Antonio.—Medicina	2.500,00
Plata Astray, Gabriel.—Ciencias	5.000,00
TOTAL	12.500,00

	Pesetas
<i>Pensiones de 2.500 pesetas</i>	
Astray Iglesias, Manuel.—Derecho, 3.º	2.500,00
Baltar Tojo, Luis.—Medicina, 2.º	2.500,00
Barráu Astray, Fernando.—Militar, 1.º	2.500,00
Bermúdez Piñeiro, Juan José.—Medicina, 6.º	2.500,00
Bermúdez Piñeiro, Juan José.—Medicina, 7.º	625,00
Blanco Cerviño, María Teresa.—Filosofía y Letras, 5.º	2.500,00
Boullosa Martínez, Antonio.—Medicina, 7.º	2.500,00
Boullosa Martínez, Jaime.—Medicina, 6.º	2.500,00
Boullosa Martínez, Jaime.—Medicina, 7.º	625,00
Boullosa Martínez, Juana.—Medicina, 5.º	2.500,00
Casas Arruti, Manuel.—Derecho, 4.º	2.500,00
Cristos Astray, Remigio.—Magisterio, 2.º	2.500,00
Cristos Astray, Remigio.—Magisterio, 3.º	2.500,00
Diz-Lois Martínez, María Luisa.—Ciencias, 1.º	2.500,00
Fernández Díaz, María Rosario.—Comercio, 4.º	2.500,00
Girón Astray, Julio.—Sag. Teología, 1.º	2.500,00
Girón Astray, Ramón.—Medicina, 4.º	2.500,00
G. Durán Lafleur, Carlos.—Medicina, 3.º	2.500,00
G. Durán Lafleur, Carlos.—Medicina, 4.º	2.500,00
González Madriñán, Luis.—Derecho, 2.º	2.500,00
González Padin, Ramón.—Medicina, 4.º	2.500,00
Lorenzo Fernández Sanmamed, Felipe.—Comercio, 4.º	2.500,00
Luce, Velasco, Javier.—Ciencias, 5.º	2.500,00
Mené Estévez, Lorenzo.—Comercio, 5.º	2.500,00
Montoto Estévez, Sara.—Piano, 2.º	2.500,00
Muñoz Cortizo, Benito.—Comercio, 3.º	2.500,00
Paramés Montenegro, Carlos.—Derecho, 1.º	2.500,00
Piñeiro Martínez, María Fernanda.—Comercio, 1.º	2.500,00
Portabales Vizcaino, Amancio.—Piano, 4.º	2.500,00
Portabales Vizcaino, Esther.—Piano Ac., 1.º	2.500,00
Portela Pérez, Daniel.—Medicina, 7.º	2.500,00
Quinteiro Blanco, Manuel.—Ciencias, 4.º	2.500,00
Quinteiro Blanco, Serafin.—Derecho, 1.º	2.500,00
Quinteiro González, Zaida.—Filosofía y Letras, 2.º	2.500,00
Ruza Canales, Manuel.—Medicina, 1.º	2.500,00
Sánchez Salorio, Manuel.—Medicina, 6.º	2.500,00
Seijas Vázquez, Germán.—Derecho, 1.º	2.500,00
Torres Diz, Carlos.—Comercio, 4.º	2.500,00
Torres Diz, Rafael.—Comercio, 6.º	2.500,00
Vidal Vidal, María de la Concepción.—Magisterio, 3.º	2.500,00
Villar López, Raúl.—Derecho, 3.º	2.500,00
TOTAL	98.750,00

	Pesetas
<i>Pensiones de 1.600 pesetas</i>	
Aller Casas, Luis.—Instituto, 4.º	1.600,00
Angulo González, María Angeles.—Instituto, 7.º	1.600,00
Astray Pumpido, Julia María.—Instituto, 6.º	1.600,00
Astray Pumpido, Manuel.—Instituto, 4.º	1.600,00
Astray Pumpido, María Victoria.—Instituto, 4.º	1.600,00
Astray Romero, Herminia.—Instituto, 6.º	1.600,00
Astray Romero, María Victoria.—Instituto, 4.º	1.600,00
Astray Túniz, Alfredo.—Instituto, 7.º	1.600,00
Astray Túniz, María Luz.—Instituto, 4.º	1.600,00
Barráu Astray, María del Carmen.—Instituto, 6.º	1.600,00
Buhigas García Reboredo, Salvador.—Instituto, 7.º	1.600,00
Casas Arruti, Alejandro.—Instituto, 5.º	1.600,00
Casas Estévez, José Pablo.—Instituto, 5.º	1.600,00
Cortés Vázquez, Visitación.—Instituto, 6.º	1.600,00
Diz-Lois Martínez, María Angel.—Instituto, 7.º	1.600,00
Filgueira Argibay, Fernando.—Instituto, 6.º	1.600,00
Filgueira Argibay, Fernando.—Instituto, 7.º	1.600,00
Fontoira García, José Carlos.—Instituto, 6.º	1.600,00
Fontoira García, José Carlos.—Instituto, 7.º	1.600,00
García Franco, Marina.—Instituto, 6.º	1.600,00
García Franco, Marina.—Instituto, 7.º	1.600,00
Girón Astray, Herminia.—Instituto, 5.º	1.600,00
Girón Astray, María Rosario.—Instituto, 7.º	1.600,00
González Padin, María Antonia.—Instituto, 4.º	1.600,00
Mareque Mareque, Ricardo.—Instituto, 6.º	1.600,00
Mareque Pérez, Matilde V.—Instituto, 6.º	1.600,00

	Pesetas
Mareque Pérez, Matilde V.—Instituto, 7.º	400,00
Morao Rodríguez, Eugenio.—Instituto, 6.º	1.600,00
Moreiras Bobillo, Manuel.—Instituto, 6.º	1.600,00
Muñoz Cortizo, María Mercedes.—Instituto, 6.º	1.600,00
Palmeiro Troitiño, Ramiro.—Instituto, 7.º	1.600,00
Pardo Martínez, José Antonio.—Instituto, 5.º	1.600,00
Pardo Martínez, Ramiro.—Instituto, 6.º	1.600,00
Pereira Paz, José Antonio.—Instituto, 5.º	1.600,00
Pérez García, María Victoria.—Instituto, 7.º	1.600,00
Piñeiro de la Torre, Antonio.—Instituto, 6.º	1.600,00
Piñeiro de la Torre, J. José.—Instituto, 4.º	1.600,00
Plata Astray, María Carmen.—Instituto, 5.º	1.600,00
Plata Astray, Miguel Angel.—Instituto, 6.º	1.600,00
Portela Covelo, Antonio.—Instituto, 7.º	1.600,00
Portela Covelo, Santiago.—Instituto, 4.º	1.600,00
Portela Covelo, Soledad.—Instituto, 7.º	1.600,00
Portela Fernández, Antonia I.—Instituto, 4.º	1.600,00
Portela García, Carlos Jaime.—Instituto, 5.º	1.600,00
Portela Sueiro, Vicente.—Instituto, 4.º	1.600,00
Regueira Portela, José.—Instituto, 4.º	1.600,00
Rodríguez Couceiro, Placidia.—Instituto, 5.º	1.600,00
Rodríguez Couceiro, Placidia.—Instituto, 6.º	1.600,00
Rozados, Porto, Manuel.—Instituto, 5.º	1.600,00
Sieiro Esmoris, Juan Angel.—Instituto, 7.º	1.600,00
Torres Díaz, César.—Instituto, 7.º	1.600,00
Vidal Fontañá, Leopoldo.—Instituto, 7.º	1.600,00
TOTAL	82.000,00

	Pesetas
<i>Pensiones de 1.300 pesetas</i>	
Aller Casas, María Luisa.—Instituto, 3.º	1.300,00
Astray Iglesias, Ana María.—Instituto, 2.º	1.300,00
Astray Iglesias, Socorro.—Instituto, 3.º	1.300,00
Astray Pumpido, Luis.—Instituto, 2.º	1.300,00
Casas Arruti, Luis.—Instituto, 2.º	1.300,00
Couceiro Sánchez, Victor.—Instituto, 3.º	1.300,00
López Laya, Dionisio.—Semin. Latin, 4.º	1.300,00
Martínez Rodríguez, Marina.—Instituto, 1.º	1.300,00
Piñeiro de la Torre, Ramón.—Instituto, 1.º	1.300,00
Piñeiro Zabaleta, Julián E.—Instituto, 3.º	1.300,00
Pose Bouzas, Antonio.—Instituto, 2.º	1.300,00
Pose Bouzas, Francisco J.—Semin. Latin, 1.º	1.300,00
Pose Bouzas, Francisco J.—Instituto, 2.º	1.300,00
Sieiro Esmoris, Nilo.—Instituto, 2.º	1.300,00
TOTAL	18.200,00

RESUMEN

Dotes	22.000,00	
Cuotas de Acomodo	22.500,00	
Título de Licenciado	6.585,00	
Título de Perito Mercantil	130,55	
Título de Magisterio	154,50	
Títulos de Bachiller en Instituto	2.008,50	
Pensiones de Doctorado	12.500,00	
Pensiones de 2.500 pesetas	98.750,00	
Pensiones de 1.600 pesetas	82.000,00	
Pensiones de 1.300 pesetas	18.200,00	
Gastos personal Protectoria	27.083,33	264.828,55
Gastos personal Patronato	15.000,00	
Gastos material Protectoria	4.335,96	
Gastos material Patronato	10.542,80	
Por impuesto personas jurídicas	78.072,62	
Importan los pagos	399.863,26	
Suman los ingresos	482.246,04	
Suman los gastos	399.863,26	
Diferencia	82.382,78	
La constituye lo siguiente:		
Existencia en el Banco de España en Madrid	35.043,74	
Idem en la Sucursal de Santiago	22.442,15	
Idem en el Banco Urquijo	24.426,59	
Idem en el Banco Exterior de España	470,30	
Igual	82.382,78	

DUÑAITURRIA Y ESTANCONA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social calle Larrasoleta, 2, Durango, el día 15 del corriente, a las cinco de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas y balance del ejercicio 1952.
Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Durango, 1 de abril de 1953.—El Director-Gerente (ilegible).
1.437—P.

HILADOS FLUVIA, S. A.

Trafalgar, número 4

BARCELONA

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 21 del corriente, acordó la absorción por esta Compañía de la Sociedad «Construcciones y Maquinaria, Sociedad Limitada».

Lo que se pone en general conocimiento, conforme a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 24 de marzo de 1953.—El Gerente (ilegible).
2.643—P.

1.ª 1-4-953

SOCIEDAD MERCANTIL VINICOLA NAVARRA, S. A.

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de abril próximo, a las doce horas, en el domicilio de la Cámara Oficial de Comercio (plaza de Príncipe de Viana, 1, Pamplona), bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre último.

2.º Designación de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el siguiente ejercicio.

4.º Ruegos y preguntas.

De no constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda el día 1 de mayo, a la misma hora y domicilio.

Pamplona, 26 de marzo de 1953.
1.429—P.

SOCIEDAD ANONIMA HULLERA VASCO-LEONESA**JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, el Consejo de Administración acuerda convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, Dios mediante, en el domicilio social, Legión VII, 2, León, en primera convocatoria, el día 17 de abril próximo, a las once horas de la mañana, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, del balance, cuentas y distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de Consejeros cesantes y ampliación del Consejo, si procede.

3.º Ruegos y preguntas.

Se señala, para en su caso, la segunda convocatoria en el siguiente día, en los mismos local y hora.

Asimismo se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el mismo día 17 del próximo mes de abril, en primera convocatoria, inmediatamente después de la Junta general ordinaria, y en segunda con-

vocatoria, en su caso, el siguiente día 18, terminada la ordinaria, para su lectura y aprobación, si procede, de los nuevos Estatutos sociales, de acuerdo con los preceptos de la Ley de 17 de julio de 1951.

Para tener derecho de asistencia a las Juntas, será preciso acreditar el depósito de acciones y requisitos que se exigen en el artículo 16 de los Estatutos sociales.

León, 27 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo.

1.427—P.

SOCIEDAD ANONIMA TUDELA VEGUIN**OVIEDO**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 12 y 15 de los Estatutos, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 30 de abril próximo, a las doce de la mañana, en la Banca de los señores Masavéu y Compañía, en primera convocatoria, y de no poderse celebrar, se convoca para el día 1 de mayo, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del examen y aprobación del balance y cuentas del ejercicio de 1952, distribución de los beneficios obtenidos, así como del artículo 23 de los Estatutos y la adopción de los acuerdos que sean pertinentes, con arreglo a la legislación vigente.

Para asistir a la Junta deberán atenderse los señores accionistas a lo preceptuado en el artículo 13 de los Estatutos sociales.

Oviedo, 28 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo, Pedro Masavéu.

1.430—P.

FUNDICIONES LAN-ONA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 12 de abril, a las once y media de la mañana, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1952.

2.º Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1953.

FUNDICIONES LAN-ONA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 12 de abril, a las doce de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

Modificación de los Estatutos sociales, a fin de adaptarlos a la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Rentería, 27 de marzo de 1953.
1.426—P.

FREIRE HERMANOS, S. A.**JUBIA (NARON)****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Según lo dispuesto en los Estatutos sociales y en las disposiciones vigentes, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Jubia-Narón, a las once horas del día 19 de abril próximo, en primera convocatoria, y a las dieciséis horas del día siguiente, en segunda convocatoria, si hubiera lugar, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de pérdidas y ga-

nancias y distribución de beneficios del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1952, así como gestión del Consejo de Administración.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca también a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a continuación de la ordinaria, el día 19 de abril, y en segunda, si es necesario, a la misma hora del día siguiente, en el domicilio social, para tratar de la reforma de los Estatutos sociales y su adaptación a la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Jubia (Narón), 28 de marzo de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración.

1.441—P.

S. E. DE PRODUCTOS FOTOGRAFICOS, S. A.**MADRID****JUNTAS GENERALES EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA**

El día 27 de abril próximo, a las doce horas del día, se celebrará Junta general extraordinaria de accionistas, en el domicilio social (Montalbán, 14), para discutir el siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital.

2.º Modificación de los Estatutos al objeto de adaptarlos a la Ley de Régimen de Sociedades Anónimas.

A continuación de la Junta extraordinaria, se celebrará la Junta ordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, del balance, Memoria y estado de cuentas correspondientes al ejercicio de 1952.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Caso de no poder reunirse en primera convocatoria las Juntas, se celebrarán, en segunda, en el mismo lugar y hora, el día 28 de abril de 1953.

Para la asistencia a las Juntas, los señores accionistas se atenderán a lo señalado por los Estatutos.

Madrid, 30 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración.
2.794—P.

S. A. INDUSTRIAS DEL ALGODON «S. A. I. D. A.»**CONVOCATORIA**

Se convoca la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 8 de mayo próximo, a las once horas, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1952, así como la gestión del Consejo y Gerencia de la Sociedad.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

3.º Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Caso de que no se reuniera suficiente mayoría, se celebrará en segunda convocatoria, sin necesidad de nuevo aviso, a la misma hora del día siguiente.

Para ejercer el derecho de asistencia a esta Junta, a tenor del artículo 59 de la Ley sobre Régimen de Sociedades Anónimas, será preciso depositar en las oficinas de la Sociedad, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la misma, las acciones o resguardos acreditativos de tenerlas a su libre disposición en algún establecimiento de crédito. La Memoria, balance, cuenta de pérdi-

das y ganancias, propuesta de distribución de beneficios y dictamen de los censores de cuentas, estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad con quince días de antelación al de la Junta general.

Barcelona, 1 de abril de 1953.—El Consejo de Administración.
2.791—P.

SOCIEDAD ANONIMA HIDRO-ELECTRA DEL EO

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (Oviedo, calle de Gil de Jaz, 8), a las trece horas del día 23 del próximo mes de abril, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, 24 de abril, en segunda convocatoria, si procediere, la cual se celebrará bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procediere, del proyecto de modificación y adaptación de los Estatutos de esta Sociedad a las disposiciones vigentes sobre Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

2.º Fijación y determinación por la Junta de las declaraciones que, de ser aprobados tales Estatutos y conforme a ellos, competan a la Junta general de accionistas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que estén en posesión de acciones que representen, por lo menos, 5.000 pesetas de valor nominal y justifiquen en esta Secretaría haberlas depositado, con cinco o más días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, en la Secretaría de la Sociedad o en Bancos o establecimientos de garantía.

Oviedo, 25 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Gutiérrez Cortines Colomer.

2.790—P.

INMOBILIARIA GERONA, S. A.

A los efectos prevenidos en los Estatutos de la Sociedad, por el presente anuncio se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 23 de abril, a las diecisiete horas, en el local social, con sujeción al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y cuentas del ejercicio 1952 y reparto de dividendo.

Nombramiento de censores de cuentas. Proposiciones que puedan presentarse. Ruegos y preguntas.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria para el mismo día, a las dieciocho horas, al objeto de someter a la consideración de los señores accionistas la adaptación de los Estatutos a los términos de la Ley de 17 de julio de 1951.

Gerona, 26 de marzo de 1953.—El Presidente.
2.787—P.

LA FERRETERA VIZCAINA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en la villa de Durango, barrio Miqueldi, el día 25 de abril de 1953, a las doce del mediodía, en primera convocatoria, y en el caso de no reunirse las mayorías necesarias en esta primera, se celebrará, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 27 de abril de 1953, para someter a su aprobación la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952.

Los señores accionistas podrán conceder representaciones por escrito a otras

personas, de acuerdo con los Estatutos sociales.

Durango, 26 de marzo de 1953.—El Director-Gerente, Ignacio Santisteban Echevarría.

2.786—P.

FOMENTO DE LA PRENSA TRADICIONALISTA, S. A.

Editora de «El Correo Catalán»

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, calle de Baños Nuevos, 16, principal, en Barcelona, en primera convocatoria, el día 21 de abril próximo, a las dieciséis horas, y en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Autorizar al Consejo de Administración para efectuar el aumento del capital social hasta 1.500.000 pesetas.

2.º Someter a la aprobación de la Junta general extraordinaria el proyecto de modificación de los Estatutos sociales, acordado por el Consejo de Administración, a los efectos de su adaptación a la vigente Ley de Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas deberán depositar las acciones en la Caja de la Sociedad con cinco días de antelación, por lo menos, a la celebración de la Junta.

Se admitirán como acciones los resguardos de depósitos en algún establecimiento bancario.

Barcelona, 28 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.784—P.

TREFILADORA MADRILEÑA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria para el día 27 de abril próximo, a las doce horas, la ordinaria, y a las trece horas, la extraordinaria, en el domicilio social (Adelfas, 18, Madrid), para examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, cuentas, balance, gestión social y para nombrar los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Y en la extraordinaria, para modificar los Estatutos sociales y adaptarlos a la Ley vigente sobre Régimen jurídico de Sociedades Anónimas.

En caso necesario, se celebrarán ambas Juntas, o una de ellas, en segunda convocatoria, el día siguiente, 28 de abril próximo, en el mismo lugar y horas señalados para la primera.

Madrid, 30 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.759—P.

INDUSTRIAL CERAMICA Y OBRAS, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 28 de abril próximo, a las once horas y en el domicilio social, calle Mallorca, número 230, al objeto de examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952, renovación parcial del Consejo de Administración, nombramiento de nuevos Consejeros y de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Igualmente se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, en primera convocatoria, que se celebrará el mismo día, a las doce horas, o inmediatamente después de la Junta general ordinaria, para acordar sobre la modificación de Estatutos y acomodación de los mismos a la vigente Ley de Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

Caso de no concurrir suficiente número

de accionistas, dichas Juntas tendrán lugar en segunda convocatoria, sin necesidad de nuevo aviso, en el mismo local social y horas del día 29 de abril próximo.

Para tener derecho de asistencia a las Juntas, será preciso efectuar el depósito de títulos o resguardos, con cinco días de antelación al señalado para las mismas, cumpliéndose los demás requisitos expresados en el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 28 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Viladomiu Portabella.

2.757—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA GARDY

BARCELONA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en su domicilio social (Rambla de Cataluña, 56, 2.º, Barcelona), para el día 22 de abril del año en curso, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el día 24 del mismo mes, a las diecisiete horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, en su caso, de la gestión social.

2.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y balances del ejercicio de 1952.

3.º Distribución de beneficios.

4.º Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1953.

5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 24 de marzo de 1953.—El Consejero-Delegado, S. Gotor.

2.756—P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de este Bolsa de Comercio las siguientes acciones que han sido emitidas y puestas en circulación por «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»:

100.000 acciones ordinarias, de 500 pesetas nominales cada una, con el 50 por 100 desembolsado, números 400.001 al 500.000. Estas acciones han de percibir un interés intercalario del 6 por 100, con impuestos a cargo del accionista, sobre el nominal desembolsado de las mismas. El primer pago se efectuará en 1 de julio de 1953, y los sucesivos en 1 de enero y julio hasta 31 de diciembre de 1954, y a partir del año siguiente quedarán incorporadas al resultado general de la explotación de la Sociedad. Estas acciones se consideran nominativas hasta tanto no sean totalmente desembolsadas, siendo después al portador.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de marzo de 1953.—El Secretario, José Antonio Torrente.—Visto bueno: el Síndico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmones.

2.789—P.

C O D E L, S. A.

La Junta general extraordinaria de Codel, S. A., en sesión del veintisiete del actual, acordó la fusión con Agadi, S. A., mediante la absorción por esta última de aquella, quedando disuelta Codel, S. A.

Madrid, 28 de marzo de 1953.—El Presidente, Julio Cortázar.

2.783—P.

S. E. D. E. F. A. L.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE EXPLOTACIONES FORESTALES Y AGRICOLAS, COMPANIA ANONIMACarrera de San Jerónimo, 13
MADRID

Se avisa a los señores accionistas que, cumpliendo acuerdo de su Junta general, pueden hacer efectivo en nuestra Caja Social, a partir del 28 de marzo, el dividiendo que les corresponde por los beneficios del ejercicio de 1952, contra entrega del cupón número ocho.

Madrid, 27 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.782—P.

FERROCARRIL ELECTRICO DEL GUADARRAMA, S. A.

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria de accionista en la oficina de Unificación de Material de los Ferrocarriles Españoles, calle del Prado, número 26, el día 30 de abril del corriente año, a las cuatro y media de la tarde.

Según el artículo 12 de los Estatutos, pueden concurrir los señores accionistas que posean, cuando menos, diez acciones de 500 pesetas o veinte de 250 pesetas, depositando sus títulos en un Banco ocho días antes de la Junta, y exhibiendo en este acto el resguardo correspondiente.

Madrid, 30 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Ruiz-Castillo.
2.780—P.

S. A. DE PEINAJE E HILATURA DE LANA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Miguel Moya, número 6, Madrid, el día 29 de abril a las trece horas en primera convocatoria, y en su caso, el día 30, a la misma hora, en segunda, con la siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del Ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1952 y de la propuesta de distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de Administradores y de Censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de marzo de 1953.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, José Lluch Bonastre.
2.778—P.

CRISTINA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria para el día 16 de abril, a las seis de la tarde, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Junta general extraordinaria

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación, para someter a su deliberación el proyecto de modificación de los Estatutos Sociales para adaptarlos a la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.774—P.

ELECTRICA DE CACERES, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Cáceres, en primera convocatoria, el día 21 de abril próximo, a las doce horas, en el domicilio social (avenida de España, núm. 5), al objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio 1952, designar censores de cuentas para el ejercicio de 1953 y adoptar los acuerdos que procedan con arreglo a las disposiciones en vigor.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten la propiedad o representación de sus acciones antes del día 19 del referido mes de abril en las oficinas de la Sociedad, avenida de España, número 5, y en la Central y Sucursales de los Bancos de Bilbao, Matias Blanco Cobaleda, S. A., Sucesores de Clemente Sánchez, S. A., donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Durante los quince días anteriores a la reunión de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas la Memoria, balance y cuentas del ejercicio, así como la propuesta de distribución de beneficios y el informe de los accionistas Censores.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda, en el mismo local, a las once del día 22 de igual mes de abril Cáceres, 27 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración.
2.773—P.

ELECTRICA DE CACERES, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Cáceres, en primera convocatoria, a las doce horas del día 21 de abril próximo, en el domicilio social (avenida de España, núm. 5), para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Adaptación de los Estatutos sociales a los preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas, con modificación de su articulado.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda en el mismo local a las doce del día 22 de igual mes de abril.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten la propiedad o representación de sus acciones antes del día 19 del referido mes de abril en las oficinas de la Sociedad, avenida de España, número 5, y en la Central y Sucursales de los Bancos de Bilbao, Matias Blanco Cobaleda, S. A., y Sucesores de Clemente Sánchez, S. A., donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Cáceres, 27 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración.
2.772—P.

ELECTRA POPULAR VALLISOLETANA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Valladolid, en primera convocatoria, el día 27 de abril próximo, a las dieciséis treinta horas, en el domicilio de la Sociedad, Veinte de Febrero, número 6, al objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio 1952; designar Censores de cuentas para el ejercicio de 1953 y adoptar los acuerdos que procedan con arreglo a las disposiciones en vigor.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten la propiedad o representación de cinco mil pesetas nominales en acciones antes del día 22 del referido mes de abril en las oficinas de la Sociedad, Veinte de Febrero, número 6, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Durante los quince días anteriores a la reunión de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas la Memoria, balance y cuentas del ejercicio, así como la propuesta de distribución de beneficios y el informe de los accionistas Censores.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda en el mismo local a las dieciséis treinta horas del día 28 de igual mes de abril.

Valladolid, 28 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración.
2.771—P.

ELECTRA POPULAR VALLISOLETANA, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Valladolid, en primera convocatoria, a las diecisiete horas del día 27 de abril próximo, en el domicilio de la Sociedad, Veinte de Febrero, número 6, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Adaptación de los Estatutos sociales a los preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas, con modificación de su articulado.

2.º Autorización al Consejo, con arreglo a las disposiciones en vigor, para aumentar el capital social y emitir obligaciones.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria se celebrará en segunda, en el mismo local, a las diecisiete horas del día 28 de igual mes de abril.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten la propiedad o representación de cinco mil pesetas nominales en acciones antes del día 22 del referido mes de abril en las oficinas de la Sociedad, Veinte de Febrero, número 6, donde les será facilitada la tarjeta de asistencia.

Valladolid, 28 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración.
2.770—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CEMENTOS PORTLAND

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el dividendo acordado por el Consejo de Administración en su reunión última se hará efectivo en el Banco Urquijo, de Madrid, a partir del 6 del próximo mes, contra entrega del cupón número 63, deducidos los impuestos correspondientes.

Madrid, 27 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Gandarias.
2.755—P.

CONSERVAS POMPEAN, S. A.

LA CORUÑA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 17 de abril próximo a las doce horas en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio 1952, así como la gestión del Consejo en dicho ejercicio.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1953; y
4.º Proposiciones del Consejo.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el mismo día 17 de abril próximo, a las trece horas, también en el domicilio social, en primera convocatoria, para tratar y acordar sobre la modificación de los Estatutos sociales y su adaptación a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Si las expresadas Juntas generales no pudieran celebrarse en primera convocatoria se reunirán en segunda al siguiente día, 18 de abril próximo, a las mismas horas y en el mismo lugar.

La Coruña, 26 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración.
2.766-P.

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE LANGREO EN ASTURIAS

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado convocar a Junta general ordinaria para el próximo día 29 de abril, a las dieciséis treinta, en que se tratará de la aprobación de cuentas, acuerdos de la Memoria, nombramientos ordinarios de Consejeros y de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1953.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con quince días de anticipación en esta Dirección, calle de Serrano, 52, o en las oficinas de Gijón, recogiendo el billete de entrada.

Madrid, 28 de marzo de 1953.—El Secretario, I. Pidal.
2.765—P.

«ORION», COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS, S. A.

Domicilio social: Sagasta, 13, Madrid

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos legales, convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 20 de abril de 1953, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria, y al siguiente día, 21, del mismo mes y año, en segunda, si hubiere lugar a ello, en el domicilio social de esta Sociedad, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Renovación del Consejo.

Madrid, 28 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración.
2.762—P.

AZNAE, RODES Y ALBERO, S. A.

ALCOY

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril próximo, a las diecisiete horas, en su domicilio social, plaza de Gonzalo Cantó, 5, en primera convocatoria, y si a ello hubiere lugar, para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

Examen para aprobación, en su caso, de las cuentas, balance, Memoria, distribución de beneficios del ejercicio 1952-53 y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1953/54. Ruegos y preguntas.

Para el mismo día, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y para el día 29, a la misma hora en segunda convocatoria, a Junta general extraordinaria, para tratar del siguiente orden del día:

Reforma de los Estatutos sociales para adaptarlos a la Ley de 17 de julio de 1951.

Alcoy, 27 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Rodolfo Terol Pastor.
2.769—P.

SOCIEDAD MADRILEÑA DE TRANVIAS

(En liquidación)

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 166 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se reproduce a continuación el balance definitivo de liquidación de la Sociedad Madrileña de Tranvías (en liquidación):

ACTIVO

Caja y Bancos	20.718.621,60
Cartera	52.071.678,06
Cuenta de liquidación	3.203.472,87

TOTAL ACTIVO 75.993.772,53

PASIVO

Capital	75.000.000,00
Reserva voluntaria	554.003,36
Reserva obligatoria o estatutaria	439.769,17

TOTAL PASIVO 75.993.772,53

Madrid, 25 de marzo de 1953.—La Comisión Liquidadora.
2.649—P.

ESTUDIOS ECONOMICOS ESPAÑOLES Y EUROPEOS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 27 de abril próximo, a las siete de la tarde, en el domicilio social, O'Donnell, número 10, Madrid, conforme al siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria, cuentas, balance e informe de los accionistas censores en relación con el ejercicio de 1952.

2.º Deliberación sobre los anteriores documentos y, en su caso, aprobación.

3.º Expiración del mandato de Administradores y designaciones procedentes.

4.º Nombramiento de accionistas censores propietarios y suplentes.

Los señores accionistas pueden examinar en el domicilio social la Memoria, cuentas, balance y censura antes expresados.

El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Aledo.
2.768—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

Don José Ponce de León Belloso, Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que ante el Juzgado de mi cargo y Secretario del que refrenda insta el Procurador don Manuel Antón Garrido, en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don Federico Serranía Pons, sobre pago de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta de las siguientes fincas:

Solar.—Sito en la villa de Jérica, en la calle del Historiador Vayo, al que corresponden los números 37, 39 y 41, de doscientos setenta y seis metros cuadrados de superficie, cuyos linderos son: por derecha, saliendo, propiedad de Salvador Pons; por izquierda, la de Joaquín Ordaz, y por espalda, calle del Rey Don Jaime.

En el indicado solar hubo edificadas tres viviendas, compuesta cada una del firme y tres pisos altos, que fueron destruidas totalmente durante la pasada guerra.

Sobre dicho solar se proyecta construir un edificio de tres plantas.

Un edificio destruido durante la pasada guerra y convertido hoy en solar, situado en el poblado de la ciudad de Segorbe, calle del Doctor Cajal, antes Mayor; número trece, de cuarenta y nueve metros cuadrados de superficie; lindante: por derecha, entrando Pedro Lorente Gil; izquierda y espalda, Segundo Gercos Moya.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta primera derecha, se ha señalado el día siete de mayo próximo, a las once y media de la mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta segunda subasta, de la primera finca, o sea el solar sito en la villa de Jérica, la cantidad de doscientas sesenta y dos mil quinientas pesetas, y para la segunda, en Segorbe, la de setenta y un mil doscientas cincuenta pesetas, sumas equivalentes al setenta y cinco por ciento del precio fijado para la primera subasta, respectivamente.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento en efectivo de expresadas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Tampoco se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de la cantidad señalada como tipo, respectivamente.

4.ª Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

5.ª Los títulos de propiedad, suplidios por certificaciones de los Registros, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ninguno otros.

6.ª Las cargas y gravámenes anteriores al crédito del Instituto ejecutante y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO con veinte días hábiles de antelación, por lo meros, al señalado para la subasta se expide el presente en Madrid a 14 de marzo de 1953. El Juez de Primera Instancia, José Luis Ponce de León.—El Secretario, José Torres.
1.212—A. J.

BARCELONA

Don Luis Cosculluela Arcaza, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 12 de esta ciudad.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y con el número 233 de 1952 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Luis Bou Consolat, en nombre y representación de don Luis Juliá Bosch, contra don Buenaventura Montaner Lillo, mayor de edad y de esta vecindad, con domicilio en paseo de San Juan, 16, principal segunda, sobre reclamación de 75.000 pesetas por los conceptos de principal e intereses, importe de un crédito y préstamo hipotecario reconocido por escritura pública otorgada en 3 de noviembre de 1947 ante el Notario de Barcelona don Cruz Usatorre y Gracia, costas y

gastos; en cuyos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar a pública y primera subasta las fincas especialmente hipotecadas de la propiedad del demandado, y que después se expresarán, por término de veinte días hábiles, cuya subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia—salón de Victor Pradera—el día 8 de mayo próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta en que fueron tasadas las fincas por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea el de 100.000 pesetas para la finca deslindada bajo la letra A); 70.000 pesetas, para la deslindada bajo la letra B); y 30.000 pesetas, para la deslindada bajo la letra C).

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que cualquier licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de la subasta

A) Una porción de terreno de figura irregular, dentro de la cual existen una casa de labranza de planta baja, con garage y un piso, cubierto de tejado, con sus anexos separados, de gallinero, porqueriza y cuadra de ganados. El resto de la finca se destina a cultivo y bosque, situada en el término municipal de San Cugat del Vallés, en el manso o heredad Trabal. Ocupa una superficie de 2.134 metros 8 decímetros cuadrados, iguales a 56.484 palmos 82 centésimas de palmo, también cuadrados, y linda: por el Norte, con restante finca de que se segregó, propia antes de doña María Trabal, hoy de con restante finca de que se segregó, poniente, con doña María Muniesa; por Oriente, con la misma señora Trabal, hoy el señor Amat, mediante un camino carretero, y por Mediodía, con una calle en proyecto, de nueve metros de ancho, que la separa de la propiedad de don Santiago Amat, antes la señora Trabal.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell en el tomo 779, libro 98 de San Cugat del Vallés, folio 224, finca número 3166, inscripción primera.

B) Una porción de terreno en cultivo, de regadío, de figura irregular, situada en el término municipal de San Cugat del Vallés, en el manso o heredad Trabal, cuya superficie de 9.123 metros 93 decímetros cuadrados, iguales a 241.492 palmos 17 centésimas de palmo, también cuadrados, linda: por el frente, Oriente, con una calle sin nombre; por la derecha, entrando, Norte, y por detrás, Poniente, mediante un torrente, antes con doña María Trabal, hoy don Santiago Amat, y por la izquierda, Mediodía, con don José Villalonga.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 820 del archivo, libro 109 de San Cugat del Vallés, folio 200, finca número 3.722, inscripción primera.

C) Otra porción de terreno bosque, de figura irregular, situada en el término municipal de San Cugat del Vallés, man-

so Trabal. Ocupa una extensión superficial de 662 metros 42 decímetros cuadrados, iguales a 17.552 palmos 93 décimas de palmo, también cuadrados, y linda: por el frente, Poniente, con una calle sin nombre; por derecha, entrando, Mediodía, y por detrás, Oriente, antes con finca de doña María Trabal, hoy don Santiago Amat, y por la izquierda, Norte, con una calle sin nombre, que la separa de la finca del propio señor Amat.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 820, libro 109 de San Cugat del Vallés, folio 206, finca número 3.723, inscripción primera.

Extensiva la garantía de la hipoteca a los frutos y rentas no satisfechas y, en general, a todos los objetos muebles que excluye de la hipoteca el artículo 111 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Barcelona a 23 de marzo de 1953.—El Juez Luis Coscolluela Arcaza, El Secretario (ilegible).

2.763—A. J.

SEVILLA

EDICTO

Don José María Luque Cuenda, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de los de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en méritos de autos de juicio ejecutivo instado en este Juzgado a nombre de don Adolfo Marinete Aibarral, representado por el Procurador don José Martínez Luna, contra don Antonio de la Orden Cerpa, sobri cobro de 64.150 pesetas, intereses legales y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, tipo del aprecio, término de veinte días y bajo las demás condiciones que se dirán de las siguientes fincas, que fueron embargadas a las resultas de dicho procedimiento:

Casa-chalet, en esta capital, calle Cruz, antes Pago de San Sebastián, señalada con el número cuatro, con una extensión total de 187 metros 50 decímetros cuadrados, de los que se encuentran edificados, en planta baja, 80 metros 60 decímetros cuadrados, y en planta primera, 55 metros cuadrados, estando distribuidos en la forma siguiente: hall de entrada con escalera, sala, comedor y cocina, y en la parte posterior, lavadero, cuarto de servicio, aseo de servicio y salida al patio, quedando delante un jardín hasta la calle, y en la planta principal, tres dormitorios y un cuarto de baño. Linda, derecha entrando, con la casa núm. 2, de don Pedro Cruz Bernabé; izquierda, finca número 6, de donde fué segregada, y fondo, con terrenos de propiedad particular, antes de la señora o señores Zambrano Ramos.

Una suerte de tierra olivar, en término de Valencia, sitio de «Torreblanca» o detrás de las Arboledas, de una aranzada, o sean 46 áreas 65 centiáreas, que linda: al Norte y Oeste, con finca de don Antonio Palóu Arellano; por Sur, con carretera de Camas a Olivares, y por Este, con finca de don José Caro Torres. Sobre esta finca se ha construido una casa o chalet y dependencias anejas, que consta de una sola planta, cubierta de azotea en toda su superficie, con acceso por una escalera interior, siendo la superficie de 109 metros 20 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo de entrada, habitación de estar, comedor, cocina, tres dormitorios, pasillo de reparto y cuarto de aseo.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veintisiete de abril próximo y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número cuatro, bajo las condiciones siguientes:

Sirve de tipo para la subasta, en cuanto a la finca descrita en el apartado A), la suma de trescientas sesenta y dos mil doscientas pesetas, y para la descrita en el apartado B), la de ciento sesenta y siete mil pesetas, en que han sido justi-

preciadas, no admitiéndose postura u oferta que no cubra las dos terceras partes, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, siendo requisito indispensable para tomar parte en la subasta consignar previamente una suma igual, por lo menos, al diez por ciento de las que sirven de tipo a ambos lotes; haciéndose saber que los autos originales así como los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin derecho a exigir ningunos otros y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes continuarán subsistentes, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, condiciones y obligaciones que se estiman aceptadas por el solo hecho de presentarse como licitador, y para todo lo demás que expresamente no haya quedado previsto se estará a lo dispuesto en la legislación vigente y de aplicación al tiempo de celebrarse la venta, haciéndose saber, por último, que no será admitida al rematante reclamación alguna, inclusive la fundada en ignorancia de las condiciones que quedan establecidas.

Dado en Sevilla a trece de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez José María Luque, El Secretario, Miguel Cano. 2.623—A. J.

REQUISITORIAS

«Hago apercibimiento de ser declarados rebeles y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.»

JUZGADOS CIVILES

VILLALAZA FRANCISCO, Octavio; de veintidós años, hijo de Octavio y de Enriqueta, natural de Valduniel (Salamanca), soltero, pulidor, con último domicilio en Taurina (Marruecos), en la Legión, de donde desertó; procesado en sumario 92 de 1951 por apropiación indebida.—(3313);

MARTINEZ PEREZ, Juana Florencia; que usa también el nombre de Juana Martínez Borja de treinta y siete años, hija de Jorge y Natalia, soltera, natural de Cogeces del Monte (Valladolid), sus labores, domiciliada últimamente en Tejares; procesada en causa 44 de 1952 por hurto.—(3314);

CARRION PATINO, Jesusa; conocida por María Jesús, natural de Villafranca de los Caballeros (Toledo), hija de Delphin y de María, de veinticinco años, soltera, meretriz, domiciliada últimamente en Salamanca; procesada en sumario 206 de 1952, por apropiación indebida.—(3315);

ESCUADERO RODRIGUEZ, Emilio; de treinta y siete años, hijo de José y de Emilia, natural de Alcañices (Zamora), casado, confitero, domiciliado últimamente en Salamanca; procesado en sumario 260 de 1952 por hurto y estafa.—(3316);

MARTINEZ BORJA, Juana; de treinta y seis años, hija de Jorge y de Natalia, natural de Cogeces del Monte (Valladolid), soltera, sus labores, domiciliada últimamente en Tejares, camino de los Alambres; procesada en sumario 42 del año 1952 por hurto.—(3317);

Comparecerán dentro del término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Salamanca.